

GACETA PARLAMENTARÍA



VII LEGISLATURA

ALDF
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Año 02 /Primer Receso

01 - 03 - 2017

VII Legislatura / No. 127

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, POR EL QUE SOLICITA EL RETIRO DE PRESENTACIÓN DE UN INSTRUMENTO PARLAMENTARIO.

5. UNO, DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6. DOS, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7. UNO, DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

8. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ASUNTOS POLÍTICO – ELECTORALES, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

9. UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

10. UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

PROPOSICIONES

18. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE INVESTIGUEN ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL AVELINO MENDEZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE XOCHIMILCO A QUE EXPLIQUE DIVERSOS DELITOS COMETIDOS POR SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, PARA BRINDAR CURSOS Y/O CLASES DE ALFABETIZACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, LO ANTERIOR EN COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES IMPLEMENTE EN COLABORACIÓN CON AUTORIDADES CAPITALINAS, UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE GUARDERÍAS E INSTANCIAS INFANTILES, A EFECTO DE PREVENIR Y SANCIONAR TODAS AQUELLAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EVITAR CON ESTAS MEDIDAS LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL DEPORTIVO “PEDREGAL DE SAN NICOLÁS”, DEBIDO A LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ EXPUESTO POR LOS MISMOS VECINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, COMPETENTES A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FACILITEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN RECABADA POR LOS EQUIPOS O SISTEMAS TECNOLÓGICOS, EN ACATAMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTENSIFIQUE LAS INVESTIGACIONES ACERCA DEL MENSAJE APARECIDO EN UNA TELESECUNDARIA DE LA COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, EN IZTAPALAPA, AMENAZANDO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

27. CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS DE FUTBOL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REFUERZEN, AMPLÍEN O COMPLEMENTEN LAS ACCIONES PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN LAS ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA “ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ENTRE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOQUE A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE QUE REALICEN UN OPERATIVO CONJUNTO PARA LLEVAR A CABO EL RETIRO INMEDIATO DE LOS MICROBUSES, AUTOBUSES Y TAXIS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INVADIENDO EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA VERACRUZ UBICADO ENTRE LAS COLONIAS CONDESA Y ROMA NORTE, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; ASÍ COMO PARA QUE COORDINE UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS Y LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS A FIN DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD EN LA ZONA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE REORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO, INTEGRADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO TAMBIÉN AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EJECUTEN ACCIONES CONCERNIENTES A INHIBIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN LAS PLAZAS COMERCIALES DE TECNOLOGÍA Y DE CELULARES QUE SE UBICAN EN EL EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS DESDE ARCOS DE BELÉN HASTA AVENIDA JUÁREZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMACIÓN SOBRE DE EL INMUEBLE DENOMINADO “THE WILD OSCAR” UBICADO EN LA CALLE DE LAMARTINE NÚMERO 516, COLONIA POLANCO, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TODAS DEL DISTRITO FEDERAL A ENVIAR UN INFORME RESPECTO A LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON EL “NO AUTO A VINCULACIÓN A PROCESO” DERIVADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LA MAESTRA IRENE QUINTO MONTENEGRO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL A EFECTO DE CONOCER SUS PROGRAMAS DE ESTUDIO, NECESIDADES Y PRINCIPALES RETOS DE LA INSTITUCIÓN QUE DIRIGE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, LIC. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, A EFECTO DE IMPLEMENTAR NUEVAS ACCIONES DE GOBIERNO TENDIENTES A COMBATIR EL ROBO A CASA HABITACIÓN Y A TRANSEÚNTE EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES EMITAN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES QUE CRUZAN LA CALZADA CANDELARIA LOCALIZADA ENTRE AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE Y AVENIDA PACÍFICO, ASÍ COMO ORDENAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMELLÓN DIVISORIO A LO LARGO DE LA VIALIDAD CITADA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO, Y AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE AL INICIO DE TODO EVENTO O CEREMONIA PÚBLICA QUE SE REALICE U ORGANICE POR PARTE DE ALGUNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO, UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO DESCONCENTRADO O DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INFORME A TRAVÉS DE AUDIO O VIDEO SOBRE LAS MEDIDAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL LUGAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

37. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A QUE SE INFORME, PROMUEVA Y GESTIONE EL ENVÍO DE REMESAS A NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE SISTEMAS DIGITALES ALTERNATIVOS DE BAJO COSTO Y ASÍ EVITAR QUE EL DINERO DE LOS MEXICANOS SE DESTINE A PAGAR EL MURO FRONTERIZO DE DONALD TRUMP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTATUS DE SEGURIDAD DE LAS ESTANCIAS INFANTILES QUE TIENE A SU CARGO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS INSTANCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SU INTERVENCIÓN ANTE LA POSIBLE COMISIÓN DE IRREGULARIDADES Y ACTOS CONTRARIOS A LA NORMATIVIDAD EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA CONOCER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN UNIDADES HABITACIONALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO DICHA SECRETARÍA, PARA FRENAR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR QUE SE ESTÁ OBSERVANDO A NIVEL PREPARATORIA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBIDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y EL ALZA DEL DESEMPLEO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42. CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS ESTIPULADO LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTÓ EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DIVERSOS ASPECTOS REFERENTES A LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA HOMOLOGACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN AL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016, DE RESULTAR POSITIVO INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAYAN ADOPTADO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL, ASIMISMO, AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL INICIO DE OPERACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016, EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN SU EJECUCIÓN, LA DIFUSIÓN DEL MISMO, E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS, EN LOS PROCEDIMIENTOS SUBSTANCIADOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA EN EL QUE EXPLIQUE SOBRE EL ALTO ERROR EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA CIUDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, TANTO EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PRESENTADA POR EL JEFE DE GOBIERNO, COMO EN SUS COMPARECENCIAS ANTE ESTA ASAMBLEA, COMO EN EL ANEXO 1 DE LA INICIATIVA DE INGRESOS PARA 2017, COMPARADO CON LO REALMENTE RECAUDADO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (SSP-DF), LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (PGJ-DF), LICENCIADO RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN OPERATIVOS PARA DESMANTELAR BANDAS MOTORIZADAS QUE OPERAN EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA CIUDADANÍA, ASIMISMO, SE INVESTIGUEN LOS ACTOS DELICTIVOS DE ROBO CALIFICADO CON VIOLENCIA, ROBO A TRANSEÚNTES CON VÍCTIMA EN VÍA PÚBLICA Y LESIONES DOLOSAS CON ARMA BLANCA, QUE QUEDARON REGISTRADOS EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CI-FGAM/GAM-4/UI-2 C/D 00451/02-2017, DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES NÚMERO 2, SIN DETENIDO, DE LA AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO GAM-4, PERTENECIENTES A LA FISCALÍA DESCONCENTRADA EN INVESTIGACIONES EN GUSTAVO A. MADERO, DE LOS QUE FUE VÍCTIMA EL JOVEN AXEL MILÁN VIVEROS CAMARILLO, ESTUDIANTE DE BACHILLERATO EN LA UNIVERSIDAD ICEL, PLANTELLA VILLA, EN LA CIUDAD DE MARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD, A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GENERAR LOS ACUERDOS INSTITUCIONALES NECESARIOS EN EL MARCO DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS DENTRO DE SUS RESPECTIVAS ÁREAS Y COMPETENCIAS, ENFOCADOS EN LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL DESDE UN ENFOQUE DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y MEDICINA TRADICIONAL, IGUALMENTE, SE REFUERZEN LOS MÉTODOS DE INFORMACIÓN DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO PLANEADO, ASIMISMO, FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONALES NECESARIOS ENTRE ESTAS TRES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO, PARA BRINDAR INTÉRPRETES Y TRADUCTORES A LAS MUJERES INDÍGENAS QUE SEAN ATENDIDAS EN EL SECTOR SALUD Y ASÍ LO REQUIERAN, DURANTE LA ATENCIÓN DE SU EMBARAZO Y POSPARTO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CEPAL EN MATERIAS DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE APORTEN INFORMACIÓN SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y OBRAS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE CONSTITUCIÓN DE 1917; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL MONTO, COMPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DEL TAXI, LA MOVILIDAD Y EL PEATÓN, ASÍ COMO DEL DESTINO Y UTILIZACIÓN DE LAS APORTACIONES QUE HACEN EMPRESAS COMO UBER, BUGGY RIDES Y TAXIFY, ENTRE OTRAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. CARLOS ESTRADA MERAZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SEAN ATENDIDAS DIVERSAS SOLICITUDES REALIZADAS POR VECINAS Y VECINOS DE DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE MEDIANTE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y CON FINES DE COLABORACIÓN ENTRE PODERES, SE CONSIDERE A ESTA SOBERANÍA EN LOS TRABAJOS DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CORREDOR VERDE EJE 8, A FIN DE QUE SEA CONSIDERADA LA VOLUNTAD DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS REPRESENTADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, MEDIANTE TODOS LOS MECANISMOS CON LOS QUE CUENTA ESTA LEGISLATURA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. CHRISTIAN DAMIAN VON ROERICH; AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD MÉXICO, EDUARDO ROVELO PICO; Y AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA, MTRO. ALFREDO AGUILAR FEREGRINO; A QUE BRINDEN SEGUIMIENTO A LA DEMANDA MANIFESTADA POR ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR PERTENECIENTE A ESA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

54. CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN DENTRO DE LOS PROYECTOS A DICTAMINAR LA ASIGNACIÓN DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADO NÚM. 193 “MAGDALENA DE LAS SALINAS”, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOCATARIOS Y CLIENTES, DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

55. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LLEVEN A CABO LA INSPECCIÓN DE GUARDERÍAS E INSTANCIAS INFANTILES A SU CARGO PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD A FIN DE REALIZAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE AQUELLAS QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS PARA SU FUNCIONAMIENTO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

56. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE A PARTIR DE LA FECHA Y EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE “COLECTIVA”, GACETA INFORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, A FIN DE COADYUVAR A LA DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE DICHA CASA DE ESTUDIOS Y ASÍ CONTRIBUIR A SU FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

57. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AURELIO NUÑO MEYER, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, PARA DAR ATENCIÓN URGENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA 154, "REPÚBLICA DE CUBA", LA CUAL SUFRIÓ UN DESPLOME DE 25 CENTÍMETROS Y DAÑOS SERIOS DERIVADOS DEL SISMO OCURRIDO EL 18 DE ABRIL DE 2014 Y REALIZAR LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN URGENTE QUE SE REQUIERAN EN TANTO NO SEA REPARADO EL INMUEBLE EN SU TOTALIDAD, ASIMISMO, SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PREVER LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN PROFUNDA A ESTA ESCUELA Y MITIGAR LOS RIESGOS QUE CORRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y TRABAJADORES EN EL PLANTEL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

58. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

59. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

60. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, AL OFICIAL MAYOR, A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE OBRAS Y SERVICIOS, DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, Y DE FINANZAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN CONJUNTO CON ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR CONDUCTO DE LA QUE SUSCRIBE, Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES, LLEVEN A CABO DE MANERA INMEDIATA MESAS DE TRABAJO EN LAS QUE SE DÉ SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN DE LOS LLAMADOS TRABAJADORES "VOLUNTARIOS" NO ASALARIADOS DE LIMPIA PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

EFEMÉRIDES

61. CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DEL DÍA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

DIPUTACIÓN PERMANENTE

01 DE MARZO DE 2017.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, POR EL QUE SOLICITA EL RETIRO DE PRESENTACIÓN DE UN INSTRUMENTO PARLAMENTARIO.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
6. DOS, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
7. UNO, DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

8. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ASUNTOS POLÍTICO – ELECTORALES, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
9. UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
10. UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
11. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
12. DOS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
13. CUATRO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
14. TREINTA Y TRES, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
15. UNO, DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE

ÓRGANO LEGISLATIVO.

16. UNO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
17. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

18. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

19. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE INVESTIGUEN ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL AVELINO MENDEZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE

XOCHIMILCO A QUE EXPLIQUE DIVERSOS DELITOS COMETIDOS POR SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, PARA BRINDAR CURSOS Y/O CLASES DE ALFABETIZACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, LO ANTERIOR EN COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES IMPLEMENTE EN COLABORACIÓN CON AUTORIDADES CAPITALINAS, UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE GUARDERÍAS E INSTANCIAS INFANTILES, A EFECTO DE PREVENIR Y SANCIONAR TODAS AQUELLAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EVITAR CON ESTAS MEDIDAS LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

23. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL DEPORTIVO “PEDREGAL DE SAN NICOLÁS”, DEBIDO A LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ EXPUESTO POR LOS MISMOS VECINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

24. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, COMPETENTES A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FACILITEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN RECABADA POR LOS EQUIPOS O SISTEMAS TECNOLÓGICOS, EN ACATAMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

25. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTENSIFIQUE LAS INVESTIGACIONES ACERCA DEL MENSAJE APARECIDO EN UNA TELESECUNDARIA DE LA COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, EN IZTAPALAPA, AMENAZANDO A LA**

COMUNIDAD ESTUDIANTIL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS DE FUTBOL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REFUERZEN, AMPLIEN O COMPLEMENTEN LAS ACCIONES PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN LAS ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA**

“ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ENTRE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOQUE A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE QUE REALICEN UN OPERATIVO CONJUNTO PARA LLEVAR A CABO EL RETIRO INMEDIATO DE LOS MICROBUSES, AUTOBUSES Y TAXIS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INVADIENDO EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA VERACRUZ UBICADO ENTRE LAS COLONIAS CONDESA Y ROMA NORTE, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; ASÍ COMO PARA QUE COORDINE UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS Y LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS A FIN DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD EN LA ZONA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE REORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO, INTEGRADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO TAMBIÉN AL TITULAR DE LA**

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EJECUTEN ACCIONES CONCERNIENTES A INHIBIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN LAS PLAZAS COMERCIALES DE TECNOLOGÍA Y DE CELULARES QUE SE UBICAN EN EL EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS DESDE ARCOS DE BELÉN HASTA AVENIDA JUÁREZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMACIÓN SOBRE DE EL INMUEBLE DENOMINADO “THE WILD OSCAR” UBICADO EN LA CALLE DE LAMARTINE NÚMERO 516, COLONIA POLANCO, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TODAS DEL DISTRITO FEDERAL A ENVIAR UN INFORME RESPECTO A LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON EL “NO AUTO A VINCULACIÓN A PROCESO” DERIVADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LA MAESTRA IRENE QUINTO MONTENEGRO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL A EFECTO DE CONOCER SUS PROGRAMAS DE ESTUDIO, NECESIDADES Y PRINCIPALES RETOS DE LA INSTITUCIÓN QUE DIRIGE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, LIC. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, A EFECTO DE IMPLEMENTAR NUEVAS ACCIONES DE GOBIERNO TENDIENTES A COMBATIR EL ROBO A CASA HABITACIÓN Y A TRANSEÚNTE EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD,**

TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES EMITAN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES QUE CRUZAN LA CALZADA CANDELARIA LOCALIZADA ENTRE AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE Y AVENIDA PACÍFICO, ASÍ COMO ORDENAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMELLÓN DIVISORIO A LO LARGO DE LA VIALIDAD CITADA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO, Y AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE AL INICIO DE TODO EVENTO O CEREMONIA PÚBLICA QUE SE REALICE U ORGANICE POR PARTE DE ALGUNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO, UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO DESCONCENTRADO O DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INFORME A TRAVÉS DE AUDIO O VIDEO SOBRE LAS MEDIDAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL LUGAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 37. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A QUE SE INFORME, PROMUEVA Y GESTIONE EL ENVÍO DE REMESAS A NUESTRO PAÍS**

A TRAVÉS DE SISTEMAS DIGITALES ALTERNATIVOS DE BAJO COSTO Y ASÍ EVITAR QUE EL DINERO DE LOS MEXICANOS SE DESTINE A PAGAR EL MURO FRONTERIZO DE DONALD TRUMP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 38. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTATUS DE SEGURIDAD DE LAS ESTANCIAS INFANTILES QUE TIENE A SU CARGO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS INSTANCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SU INTERVENCIÓN ANTE LA POSIBLE COMISIÓN DE IRREGULARIDADES Y ACTOS CONTRARIOS A LA NORMATIVIDAD EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE LA INSTALACIÓN DE UNA MESA**

DE TRABAJO PARA CONOCER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN UNIDADES HABITACIONALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 41. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO DICHA SECRETARÍA, PARA FRENAR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR QUE SE ESTÁ OBSERVANDO A NIVEL PREPARATORIA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBIDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y EL ALZA DEL DESEMPLEO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 42. CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS ESTIPULADO LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTÓ EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

43. **CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DIVERSOS ASPECTOS REFERENTES A LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

44. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA HOMOLOGACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN AL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016, DE RESULTAR POSITIVO INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAYAN ADOPTADO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL, ASIMISMO, AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL INICIO DE OPERACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016, EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN SU EJECUCIÓN, LA DIFUSIÓN DEL MISMO, E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA**

A LAS VÍCTIMAS, EN LOS PROCEDIMIENTOS SUBSTANCIADOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA EN EL QUE EXPLIQUE SOBRE EL ALTO ERROR EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA CIUDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, TANTO EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PRESENTADA POR EL JEFE DE GOBIERNO, COMO EN SUS COMPARENCIAS ANTE ESTA ASAMBLEA, COMO EN EL ANEXO 1 DE LA INICIATIVA DE INGRESOS PARA 2017, COMPARADO CON LO REALMENTE RECAUDADO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (SSP-DF), LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (PGJ-DF), LICENCIADO RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN OPERATIVOS PARA DESMANTELAR BANDAS MOTORIZADAS QUE OPERAN EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA CIUDADANÍA, ASIMISMO, SE INVESTIGUEN LOS ACTOS DELICTIVOS DE ROBO CALIFICADO CON VIOLENCIA, ROBO A TRANSEÚNTES CON**

VÍCTIMA EN VÍA PÚBLICA Y LESIONES DOLOSAS CON ARMA BLANCA, QUE QUEDARON REGISTRADOS EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CI-FGAM/GAM-4/UI-2 C/D 00451/02-2017, DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES NÚMERO 2, SIN DETENIDO, DE LA AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO GAM-4, PERTENECIENTES A LA FISCALÍA DESCONCENTRADA EN INVESTIGACIONES EN GUSTAVO A. MADERO, DE LOS QUE FUE VÍCTIMA EL JOVEN AXEL MILÁN VIVEROS CAMARILLO, ESTUDIANTE DE BACHILLERATO EN LA UNIVERSIDAD ICEL, PLANTEL LA VILLA, EN LA CIUDAD DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD, A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GENERAR LOS ACUERDOS INSTITUCIONALES NECESARIOS EN EL MARCO DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS DENTRO DE SUS RESPECTIVAS ÁREAS Y COMPETENCIAS, ENFOCADOS EN LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL DESDE UN ENFOQUE DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y MEDICINA TRADICIONAL, IGUALMENTE, SE REFUERZEN LOS MÉTODOS DE INFORMACIÓN DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO PLANEADO, ASIMISMO, FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONALES NECESARIOS ENTRE ESTAS TRES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO, PARA BRINDAR INTÉRPRETES Y TRADUCTORES A LAS MUJERES INDÍGENAS QUE SEAN ATENDIDAS

EN EL SECTOR SALUD Y ASÍ LO REQUIERAN, DURANTE LA ATENCIÓN DE SU EMBARAZO Y POSPARTO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CEPAL EN MATERIAS DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 49. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE APORTEN INFORMACIÓN SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y OBRAS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE CONSTITUCIÓN DE 1917; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL MONTO, COMPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MEJORAMIENTO**

DEL TAXI, LA MOVILIDAD Y EL PEATÓN, ASÍ COMO DEL DESTINO Y UTILIZACIÓN DE LAS APORTACIONES QUE HACEN EMPRESAS COMO UBER, BUGGY RIDES Y TAXIFY, ENTRE OTRAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. CARLOS ESTRADA MERAZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SEAN ATENDIDAS DIVERSAS SOLICITUDES REALIZADAS POR VECINAS Y VECINOS DE DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

52. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE MEDIANTE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y CON FINES DE COLABORACIÓN ENTRE PODERES, SE CONSIDERE A ESTA SOBERANÍA EN LOS TRABAJOS DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CORREDOR VERDE EJE 8, A FIN DE QUE SEA CONSIDERADA LA VOLUNTAD DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS REPRESENTADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, MEDIANTE TODOS LOS MECANISMOS CON LOS QUE CUENTA ESTA LEGISLATURA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

53. **CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. CHRISTIAN DAMIAN VON ROERICH; AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD MÉXICO, EDUARDO ROVELO PICO; Y AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA, MTRO. ALFREDO AGUILAR FEREGRINO; A QUE BRINDEN SEGUIMIENTO A LA DEMANDA MANIFESTADA POR ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR PERTENECIENTE A ESA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

54. **CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN DENTRO DE LOS PROYECTOS A DICTAMINAR LA ASIGNACIÓN DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADO NÚM. 193 “MAGDALENA DE LAS SALINAS”, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOCATARIOS Y CLIENTES, DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

55. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LLEVEN A CABO LA INSPECCIÓN DE GUARDERÍAS E INSTANCIAS INFANTILES A SU CARGO PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD A FIN DE REALIZAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE AQUELLAS QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS PARA SU FUNCIONAMIENTO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

56. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE A PARTIR DE LA FECHA Y EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE “COLECTIVA”, GACETA INFORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, A FIN DE COADYUVAR A LA DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE DICHA CASA DE ESTUDIOS Y ASÍ CONTRIBUIR A SU FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

57. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AURELIO NUÑO

MEYER, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, PARA DAR ATENCIÓN URGENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA 154, “REPÚBLICA DE CUBA”, LA CUAL SUFRIÓ UN DESPLOME DE 25 CENTÍMETROS Y DAÑOS SERIOS DERIVADOS DEL SISMO OCURRIDO EL 18 DE ABRIL DE 2014 Y REALIZAR LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN URGENTE QUE SE REQUIERAN EN TANTO NO SEA REPARADO EL INMUEBLE EN SU TOTALIDAD, ASIMISMO, SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PREVER LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN PROFUNDA A ESTA ESCUELA Y MITIGAR LOS RIESGOS QUE CORRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y TRABAJADORES EN EL PLANTEL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 58. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 59. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE**

TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

60. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, AL OFICIAL MAYOR, A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE OBRAS Y SERVICIOS, DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, Y DE FINANZAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN CONJUNTO CON ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR CONDUCTO DE LA QUE SUSCRIBE, Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES, LLEVEN A CABO DE MANERA INMEDIATA MESAS DE TRABAJO EN LAS QUE SE DÉ SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN DE LOS LLAMADOS TRABAJADORES “VOLUNTARIOS” NO ASALARIADOS DE LIMPIA PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

EFEMÉRIDES

61. CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; QUE PRESENTARA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO
DEL 2017**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día miércoles veintidós de febrero del año dos mil diecisiete, con una asistencia de catorce Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión, enseguida a petición del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de la señora Neus Espresate, fundadora de editorial Era, asimismo en conmemoración del aniversario del asesinato de Don Francisco I. Madero y de Don José María Pino Suárez, Presidente y Vicepresidente de México, en el año de mil novecientos trece; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día dejando constancia que estuvo compuesta por sesenta y un puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida la Presidenta informó que recibió un comunicado de la Diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, mediante el cual solicitó con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior, se realizará una excitativa a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto de la proposición con punto por la que exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y al Secretario de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, a que presenten a esta Asamblea un informe pormenorizado acerca de los proyectos a realizarse en el área recientemente expropiada por causa de utilidad pública ubicada en el Centro de Transferencia Modal, del Metro Constitución de 1917, en la Delegación Iztapalapa, de tal manera que esta Soberanía conozca los alcances de cada una de las acciones comprendidas en dicha iniciativa, a saber la construcción del Papalote Museo del Niño, en Iztapalapa, la adecuación del mismo CETRAM y la construcción de un centro comercial, entre otros, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Presidencia realizó la excitativa a la Comisión de referencia a efecto de que dictamine la proposición en comento en el término de cinco días hábiles, informándoles que de lo contrario se procedería en términos de lo estipulado por la misma normatividad antes citada.

Prosiguiendo la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad al contenido del mismo se instruyó su remisión a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Educación para su atención.

Acto seguido la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Secretaría de Salud y cinco de la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes.

Continuando la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial; uno del Instituto de Verificación Administrativa; dos de la Secretaría de Gobierno, todas estas de la Ciudad de México y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, asimismo se informó a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes

Posteriormente la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a diversas autoridades de la Ciudad de México para que dentro del plazo de quince días hábiles remitan la documentación solicitada sobre la construcción en el predio del Centro Asturiano de México, ubicado en la Calle de Cáliz número ciento dieciocho, Colonia El Reloj, Delegación Coyoacán, Ciudad de México; suscrita por el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A continuación se concedió el uso de la tribuna al Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar una mesa de trabajo con diversas autoridades de la Ciudad de México sobre el Centro de Transferencia Modal Constitución y la Comisión de Gobierno.

**VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ELENA EDITH SEGURA TREJO**

Enseguida el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; solicitó a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si le permitía suscribirse a la proposición siendo aceptado; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, continuando se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, enseguida hizo uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, posteriormente se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado Raúl Antonio Flores García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido la Presidencia informó que los puntos trece, veinte y veintiuno se trasladarían al final del orden del día, asimismo se informó que habían sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales dieciséis, diecisiete, dieciocho, veintidós, veintitrés, cuarenta y tres, cincuenta y uno, cincuenta y dos y cincuenta y tres, igualmente se informó que el punto treinta y ocho sería presentado en lugar al correspondiente del punto dieciséis.

Continuando se concedió el uso de la tribuna al Diputado Raúl Flores García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría General de la Ciudad de México, para que rinda un informe pormenorizado sobre el actuar de la Contraloría Interna en la Delegación Cuauhtémoc, sobre los casos presentados por mexicanos contra la corrupción y la impunidad ante las posibles irregularidades de actos de corrupción en la asignación de contratos de obra, asimismo a la Delegación Cuauhtémoc, envíe un informe pormenorizado sobre los catorce casos presentados por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, en el programa radiofónico de Ciro Gómez Leyva, en un lapso no mayor a diez días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente documento; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

PRESIDENCIA EN FUNCIONES DEL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Posteriormente el Presidente concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la demarcación en Azcapotzalco, el Dr. Pablo Moctezuma

Barragán, a que en un plazo no mayor a setenta y dos horas remita a esta Asamblea un informe completo sobre las distintas problemáticas que se han presentado en mercados públicos de la demarcación, específicamente los que llevan el nombre de mercado número ciento cuarenta y tres Nueva Santa María, mercado número ciento veinticinco El Arenal y el mercado número treinta y cinco Azcapotzalco; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO

A continuación la Presidenta informó que el punto treinta y siete se presentaría en el correspondiente al punto diecisiete.

Prosiguiendo la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Raúl Flores García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la transparencia, el debido ejercicio de la labor administrativa; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido se informó que habían sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales veintisiete, treinta y tres, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cincuenta y uno, cincuenta y dos y cincuenta y tres, asimismo informó que el punto veintiocho se presentará en el dieciocho.

Continuando la Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgue la presea Miguel Ángel Granados Chapa al Grupo Imagen por su extraordinaria investigación dentro de una de las instalaciones del sistema penitenciario de la Ciudad de México donde se mostró la corrupción que existe dentro de los centros penitenciarios y de readaptación social; suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México.

Posteriormente la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Raúl Flores García, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para hacer un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, para que ante la visita de los Secretarios de Estados y de Seguridad Interna de Estados Unidos a México, exponga una agenda bilateral basada en el estricto respeto de la soberanía nacional, los derechos humanos y la migración con responsabilidad compartida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que respete el ejercicio del trabajo no asalariado lícito de las personas que lo ejercen en cruceros de la colonia Polanco, limpiando parabrisas o vendiendo algunos artículos; asimismo se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para que intervenga e investigue las denuncias de los trabajadores no asalariados por el abuso del cual son objeto por parte de la Policía Auxiliar de la mencionada Delegación, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien a su vez realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que fue aceptado por la diputada proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Paso seguido la Presidencia concedió el uso de la palabra a la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a los Jefes Delegacionales de Iztapalapa y Iztacalco, así como a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública, de Movilidad, de Obras y de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, para que esta coordine los esfuerzos pertinentes y se genere en su caso una coordinación con las autoridades del Estado de México y del Municipio de Nezahualcóyotl, a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias que permitan

atender y resolver en lo inmediato la problemática que se presenta en la calle siete o Anillo Periférico, área donde confluyen las colonias Pantitlán de Iztacalco, Juárez Pantitlán del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl y la Colonia Juan Escutia de Iztapalapa conocida como la zona de los obradores, donde se generan conflictos a diario por la comercialización de varios productos invadiendo el área pública. Asimismo para que en la compartición limítrofe de las Delegaciones Iztapalapa e Iztacalco de la avenida de Canal de Apatlaco lado oriente, entre avenida Río Churubusco y Canal Río Churubusco, en dicha frontera entre las delegaciones se encuentra un grupo de carpinteros que al decir de los vecinos de la Colonia Zapata Vela, crean conflictos de diferente índole que se ha prolongado ya por largos años y que requiere de la intervención interinstitucional y finalmente para que también se ponga atención a las conductas y sus derivadas complicaciones del transporte público que proviene del Estado de México, el cual arriba a la Colonia Pantitlán en donde han convertido las áreas que se denominan como lanzaderas en verdaderos espacios nocivos que han dañado la convivencia sana de la comunidad en particular el que se encuentra junto al centro social nuevo milenio; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y al Director General del Hospital Pediátrico Moctezuma, perteneciente al Gobierno Capitalino, para que rindan a esta H. Soberanía un informe pormenorizado de las probables áreas de oportunidad en la infraestructura con la que cuenta la citada institución hospitalaria, acto seguido los Diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA y Francis Irma Pirín Cigarrero, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; solicitaron a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si les permitía suscribirse a la proposición siendo aceptados; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido se concedió el uso de la palabra a la Diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Dr. José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud y Presidente del Comité Estatal de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las acciones necesarias que permitan al personal que brinda atención médica acceder a planes de incentivos económicos con el objeto de premiar el buen trato y calidad humana para con los pacientes; en votación económica se consideró de urgente y obvia

resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien a su vez propuso turnar el punto de acuerdo para su análisis en comisiones, modificación que fue aceptada por la diputada proponente, acto seguido se turnó por la Presidencia a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para análisis y dictamen.

Continuando la Presidencia informó que los puntos treinta, treinta y uno, treinta y cinco y treinta y seis se trasladarían al final del orden del día, asimismo informó el punto treinta y dos se retiraba del mismo.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que instruya a la persona titular de la Dirección General de Informática de la misma para que en la página electrónica de la Asamblea Legislativa inserte un link en el cual se encuentre toda la información respectiva a las letras de oro que hay en el Muro de Honor de dicho Órgano Legislativo; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

A continuación se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; y al licenciado Jorge Gaviño Ambriz, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en referencia al Programa Viajemos Seguras; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, acto seguido las Diputadas Rebeca Peralta León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Francis Irma Pirín Cigarrero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; solicitaron a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si les permitía suscribirse a la proposición siendo aceptadas; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Paso seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se atiende un tema de seguridad social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, enseguida y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema de la Diputada Vania Roxana Ávila

García, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; solicitó a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si le permitía suscribirse a la proposición siendo aceptada, enseguida se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a que reduzca en un cincuenta por ciento el financiamiento públicos a los partidos políticos con registro local en la Ciudad de México como medida de austeridad que se necesita en la actualidad; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema de la Diputada Mariana Moguel Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema a la Diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, prosiguiendo se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, quien a su vez solicitó a la Presidencia turnar la proposición a comisiones, enseguida a petición del diputado proponente se turnó por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Acto seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se le solicita al Delegado en Iztacalco, Carlos Enrique Estrada Meraz, tome las medidas necesarias y suficientes a fin de prevenir y garantizar la seguridad física de los habitantes de la Delegación Iztacalco; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, siendo turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Continuando se concedió el uso de la tribuna al Diputado Felipe de la Cruz, del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por lo que se solicita la comparecencia del Tesorero a fin de que explique las causas y motivos de la disminución de depreciación de inmuebles y el paso de una categoría a otra en el sector más vulnerable; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar en contra de la Diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, enseguida se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, prosiguiendo se concedió el uso de la tribuna por alusiones a

la Diputada Elena Edith Segura Trejo, enseguida se concedió el uso de la palabra por alusiones de partido a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, continuando se concedió el uso de la tribuna por alusiones de partido al Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, continuando se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema a la Diputada Elena Edith Segura Trejo; en votación económica no se aprobó por lo que se fue desechada y se instruyó hacerlo conocimiento del diputado promovente.

Enseguida la Presidencia informo que habían sido retirados del orden del día los puntos cuarenta y nueve y cincuenta y siete.

Posteriormente se concedió el uso de la tribuna al Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable Congreso de la Unión a que razone, analice y haga público el debate sobre la Ley de Seguridad Interior con el fin de respetar los derechos humanos de las y los mexicanos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación el Presidente informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México un informe detallado acerca del número de vehículos de transporte masivo de pasajeros que utilizan tecnología híbrida o eléctrica, así como las rutas en que estos operan durante el periodo dos mil trece-dos mil dieciséis, así como los proyectos de planeación urbana y transporte público, para lograr la eficiencia energética a través de la utilización de combustibles amigables con el ambiente para mejorar la calidad del aire y disminuir la huella de carbono; suscrita por el Diputado Antonio Xavier López Adame, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO

Paso seguido la Presidenta concedió el uso de la tribuna al Diputado Néstor Núñez López, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA: para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Reguladora de Energía, Dr. Luis Guillermo Pineda Bernal, a instruir la realización de recorridos para verificación y

mantenimiento en la red de distribución de gas natural en la unidad habitacional Tlatelolco; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Néstor Núñez López, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Rodolfo Fernando Ríos Garza, a agilizar la atención a las denuncias ciudadanas de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, con el objeto de fomentar la cultura de la denuncia y coadyuvar a disminuir la incidencia delictiva en el área antes mencionada; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Enseguida se informó que habían sido retirados del orden del día los numerales trece, veinte, veintiuno y treinta y cinco.

Acto seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública y al Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Contacto Ciudadano, ambos de la Ciudad de México, para que emitan un informe a esta soberanía sobre el uso que se ha hecho del número de emergencia 911 sobre la cantidad de llamadas falsas realizadas y las medidas que se han tomado al respecto; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ

Continuando hizo uso de la tribuna el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a que presente un informe pormenorizado a esta honorable Asamblea acerca de la recomendaciones que ha emitido a distintas autoridades con respecto a los policías que han fallecido o han sido heridos en el desempeño de sus funciones; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad envíe a esta Asamblea Legislativa el proyecto íntegro y detallado del denominado Corredor Verde Eje 8; suscrita por el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

A continuación el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado José Alfonso Suárez del Real, del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, realicen las gestiones necesarias para solicitar a la Procuraduría General de Justicia restituya las medidas cautelares y preventivas necesarias a favor de la ciudadana Micaela Cabañas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera siendo las catorce horas con diez minutos, el Presidente levantó la Sesión y citó para la que tendría lugar el día miércoles primero de marzo del dos mil diecisiete a las nueve horas, rogando a todos su puntual asistencia.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMUNICADOS



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PROPOSICIONES



Dip. Jany Robles Ortiz

Acuerdo



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, COMPETENTES A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FACILITEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN RECABADA POR LOS EQUIPOS O SISTEMAS TECNOLÓGICOS, EN ACATAMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY.

Diputado presidente la que suscribe diputada **Jany Robles Ortiz**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de acuerdo al Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “...todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta... y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.....”.

Que el mismo artículo menciona “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.....”.



Dip. Jany Robles Ortiz Acuerdo



Que Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, Inteligencia, Investigación, Información e Integración de la Ciudad de México opera como centro de mando del Gobierno de la Ciudad.

Que el proyecto inició en 2009, con la instalación en la vía pública de cámaras como parte del programa “Ciudad Segura”. A la fecha suman más de 13 mil cámaras que operan en la ciudad de México, es decir, 8 mil 88 en vía pública y alrededor de 5 mil en el Sistema de Transporte Colectivo, además de las de Tránsito.

Que la operación de las cámaras está basada en el C4 y es desde aquí donde se tiene acceso a todos los videos de las cámaras de seguridad, por eso es entendido como el cerebro de la ciudad.

Que si bien, originalmente el proyecto de instalar videocámaras fue implementado para atender primordialmente temas de seguridad pública en la ciudad y realizar investigaciones en materia de procuración de justicia.

Que también se utilizan en lo referente a protección civil, primordialmente cuando ocurre algún sismo.

Que actualmente las cámaras se distribuyen en las 16 delegaciones de acuerdo con los criterios de incidencia delictiva, el número de habitantes, el tránsito de personas y de autos; y la infraestructura.

Que en la red de videovigilancia, trabajan casi mil 200 personas y opera en niveles de prevención, reacción e investigación.

Que si en el momento, no fue posible evitar algún delito o intervenir, la grabación se conserva durante siete días para que dé inicio la respectiva investigación.

Que en la actualidad, además del Centro de Control, existen 5 Centros de Comando y Control (C2) 2 Centros de Comando y Control Móvil (C2 Móvil).

Que de acuerdo al artículo 15 de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal: “La información materia de esta Ley, compuesta por imágenes o sonidos captados equipos o sistemas tecnológicos, sólo pueden ser utilizados en:

- I. La prevención de los delitos;
- II. La investigación y persecución de los delitos;
- III. La prevención de infracciones administrativas;
- IV. La sanción de infracciones administrativas;**
- V. La justicia para adolescentes; y
- VI. Reacción inmediata.

Que en este sentido, lo referente a la fracción V, el mismo artículo señala que: “La sanción de infracciones administrativas, especialmente aquella información que la Secretaría debe poner del conocimiento del Juez Cívico u otra autoridad administrativa competente, ya sea para sustentar una puesta a disposición o por requerimiento de ésta, conforme a los plazos que permita el procedimiento que se ventile, al constar en ella la comisión de una falta administrativa o circunstancias relativas a esos hechos...”.

Que el artículo 24, de la citada Ley señala: “Toda información recabada por la Secretaría con el uso de equipos o sistemas tecnológicos, independientemente de su clasificación, deberá ser remitida, con los documentos.....a cualquier autoridad judicial o administrativa del Distrito Federal que la requiera para el cumplimiento de sus atribuciones...”.

Que el artículo 29 refiere: “La información obtenida con equipos o sistemas tecnológicos obtenida en términos de esta Ley, constituye un medio de prueba en los procedimientos ministeriales y judiciales; de Justicia para Adolescentes; y, administrativos, seguidos en forma de juicio, establecidos en la normativa del Distrito Federal, con los que tenga relación....”.

Que el artículo 31 dice: “La Secretaría deberá remitir la información obtenida con equipos o sistemas tecnológicos regulados por esta, en el menor tiempo posible, cuando le sea requerida por Ministerio Público; Autoridad Judicial; Autoridad Especializada en Justicia para Adolescentes; o Autoridad Administrativa, que ventile procedimiento, seguido en forma de juicio, establecidos en la normativa del Distrito Federal....”.

Que a pesar de lo anterior, no siempre se tiene acceso a las imágenes que se graban, primordialmente cuando se trata de infracciones administrativas y se niega ese acceso por parte de la autoridad.

Que en este sentido el sistema de vigilancia debe responder a los intereses de todos, si bien, lo hace en la mayoría de situaciones, se debe poner énfasis en donde la información que contiene sea pieza clave para la solución de controversias cívicas.

Que este tipo de situaciones, son también muy comunes en la ciudad, por lo que es necesario se pueda acceder con mayor facilidad en todos los casos en los que se requiera, porque es un servicio que se paga con los impuestos de todos los habitantes de la ciudad.

Que en este sentido, debe estimarse no obstaculizar y entorpecer la resolución de un conflicto legal, incluso de tránsito, ya que, reduciría la corrupción al tener acceso a estos videos de cámaras de vigilancia y se fortalecería la defensa del ciudadano al reclamar algún daño hacia su integridad, propiedades o patrimonio.

Que por ejemplo si hay un alcance entre particulares o un particular es víctima de un daño hacia su automóvil en donde lo deja estacionado, si la parte causante no quiere hacerse responsable del daño, el que exista una cámara de videovigilancia en los alrededores puede dar garantía de que se acceda al video oportunamente para identificar al presunto responsable y repare su daño.



Dip. Jany Robles Ortiz

Acuerdo



Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

UNICO: SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, COMPETENTES A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FACILITEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN RECABADA POR LOS EQUIPOS O SISTEMAS TECNOLÓGICOS, PRIMORDIALMENTE CUANDO SE TRATE DE HECHOS QUE DEBAN RESOLVERSE A TRAVÉS DE UN JUEZ CÍVICO.

Atentamente



Dip. Jany Robles Ortiz *Acuerdo*



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTENSIFIQUE LAS INVESTIGACIONES ACERCA DEL MENSAJE APARECIDO EN UNA TELESECUNDARIA DE LA COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, EN IZTAPALAPA, AMENAZANDO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

Diputado presidente la que suscribe diputada **Jany Robles Ortiz**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de acuerdo al Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “...todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta... y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.....”.

Que el mismo artículo menciona “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.....”.

Que el párrafo Tercero del citado artículo señala: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley...”.

Que el artículo 3º constitucional señala que: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano....., el respeto a los derechos humanos.....”.



Dip. Jany Robles Ortiz *Acuerdo*



Que la educación que imparta el Estado: “Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos”.

Que el Artículo 4º constitucional refiere que: “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral....”.

Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala “En el Distrito Federal todas las personas gozan de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....”.

Que el párrafo tercero del mismo artículo menciona que: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.....”.

Que en la ciudad de México la matrícula de estudiantes en el nivel básico es de aproximadamente de un millón 737 mil alumnos.

Que a pesar de que la autoridad local ha realizado esfuerzos para disminuir la delincuencia, no significa lo anterior que no se deban redoblar los esfuerzos.

Que Iztapalapa, es una de las 16 demarcaciones territoriales en las que se divide la Ciudad de México, con más de 1 millón 800 mil habitantes.

Que el 18 de enero pasado, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, se suscitó un lamentable hecho, donde se vio involucrado un estudiante de secundaria y que supuestamente, el suceso había sido anunciado a través de la página de la denominada “Legion Holk”.

Que días después, el propio Jefe de Gobierno, declaro que la policía cibernética estaba investigando a dicha Legión, porque ya en anteriores ocasiones se había adjudicado su participación en otros sucesos.

Que de acuerdo a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a través de la policía cibernética se ha investigado las cuentas de este grupo y se dedican a realizar actividades de trolleo en redes sociales, para de esta manera generar trending topic y ser tendencia.

Que lo anterior, solo es lo referente a su actividad en redes sociales, pero no hay la certeza de que exista en realidad y cuál es la actividad en específico que realizan.

Que no debemos dejar pasar ninguna situación que pudiera originar algún lamentable hecho, como el ocurrido hace unas semanas en Monterrey.



Dip. Jany Robles Ortiz *Acuerdo*



Que hace unos días, de acuerdo a información periodística en una Telesecundaria de la colonia Santiago Acahualtepec en Iztapalapa, se encontró una cartulina amenazando a la comunidad estudiantil de una posible masacre, firmada por la ya mencionada legión.

Que si bien, podemos estar ante un fenómeno donde solo se copia o se pretende asustar a los estudiantes con una broma, tampoco puede pasar desapercibido este hecho ni para las autoridades, ni para para padres de familia y vecinos.

Que es por ello, que resulta indispensable que las autoridades, refuercen las investigaciones que nos lleven a saber la veracidad o no del mensaje encontrado. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

UNICO: SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTENSIFIQUE LAS INVESTIGACIONES ACERCA DEL MENSAJE APARECIDO EN UNA TELESECUNDARIA DE LA COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, EN IZTAPALAPA, AMENAZANDO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, PARA DESCARTAR O EVITAR CUALQUIER PELIGRO.

Atentamente

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES

Diputado presidente los que suscriben **diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que de acuerdo con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la capacidad de los 10 centros de readaptación es de 22 mil personas y la sobrepoblación es del 100 por ciento, por mantener a 41 mil reclusos.

Que en la Ciudad de México ingresan en promedio 300 personas por cada 100 mil habitantes, mientras que la media del país es de 170.

Que de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la corrupción es parte de la gobernabilidad de los reclusorios de la ciudad de México.

Que se ha documentado que en los días de visita al interior de algunos reclusorios se instalan puestos donde se vende cualquier mercancía que sirva para sobrevivir al interior de los mismos, incluso hay comercio sexual y de drogas.

Que de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en un sistema donde supuestamente se controla todo, la violación del reglamento solo se entiende cuando custodios cobran o toleran la situación a cambio de alguna gratificación.

Que de acuerdo a la misma comisión, el 70 por ciento de las quejas que reciben sobre reclusorios se relacionan con corrupción.



GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



Que el personal denunciado han sido custodios, personal administrativo, trabajadoras sociales, personal administrativo o abogados, sorprendidos en conductas corruptas.

Que las ganancias obtenidas son resultado de las cuotas que recibe el personal, para permitir el ingreso de alimentos, objetos prohibidos, drogas, alcohol, etc.

Que cada necesidad en los reclusorios tienen precio, 500 pesos por una navaja; 5 pesos por colchonetas, 400 pesos por no hacer fajina, 5 pesos por cobertores, 6 mil pesos mensuales una celda privilegiada, 80 pesos por cajetilla de cigarros; botella de alcohol entre 300 y 800 pesos; 5 pesos por no pasar lista en el patio o 10 pesos en la celda, una piedra entre 2 y 10 pesos, la grapa de cocaína 20 pesos y el carrujo de marihuana 10 pesos.

Que de acuerdo a declaraciones de custodios, en los reclusorios de la ciudad la cuota que se reporta a los jefes es de al menos de 100,000 pesos semanales.

Que de acuerdo a la Asociación de Custodios del Distrito Federal, no quieren robar mas a presos y familiares para pagar la cuota diaria que deben dar a sus superiores.

Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señala que los reclusorios de la ciudad de México incumplen con más de 90 reglas mínimas para el tratamiento de reclusos, reconocidas por las Naciones Unidas.

Que de acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el reclusorio varonil oriente sobrepasa los problemas de cárceles de Haití que son consideradas las peores de América.

Que investigadores del Instituto Nacional de Ciencias Penales señalan que la corrupción es institucionalizada y participan el custodio, la familia y funcionarios.

Que para el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los reclusorios de la ciudad se encuentran inmersos en la violencia, la drogadicción, la corrupción y los malos tratos.

Que la readaptación y consecuente reincorporación está lejos de ser una realidad en los reclusorios de la ciudad.

Que la situación se agravará si las autoridades no asumen plenamente su responsabilidad.

Que el problema de adicciones en las penitenciarias de la ciudad, nos dice que el tratamiento que reciben los reclusos es ineficiente.



GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



Que si hay distribución de drogas al interior de las cárceles, es resultado del elevado consumo que existe.

Que varios de los reclusos se convierten en nuevos consumidores de droga, durante el tiempo que purgan su condena.

Que no existe tratamiento que controle el consumo de drogas del interno; pero si una enorme oferta de drogas para mantener controlado al interno.

Que la venta y el consumo de drogas en las cárceles de la ciudad han establecido con raíces muy profundas, sin que haya autoridad que pretenda cortarlas.

Que en los operativos en los distintos reclusorios de la ciudad de México es común decomisar: envoltorios de marihuana, grapas de cocaína, alcohol, teléfonos celular y objetos punzocortantes.

Que entre los anales negros de los reclusorios se tiene la lamentable pérdida del jefe y subjefe de seguridad del reclusorio sur, en el año 2007, al ser ejecutados al dirigirse a un examen antidoping, después de terminar su turno de trabajo.

Que ambos funcionarios habían realizado anteriormente operativos en el reclusorio, incautándose computadoras portátiles, además de que habían desarticulado una banda de extorsionadores que operaba en los reclusorios Sur, Oriente y Norte.

Que como consecuencia de esta doble ejecución la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal realizaron un operativo en el Reclusorio oriente, donde se decomisaron: puntas, navajas hechizas, desarmadores, tubos, palos, marihuana, cocaína y pipas para fumar cocaína, teléfonos celular, cargadores para teléfono e instrumental odontológico nuevo.

Que otra nueva modalidad, según denuncias ciudadanas, es la de prostituir a las internas que se encuentran pagando su pena dentro de los reclusorios femeniles.

Que el día 14 de abril del año 2010, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de su titular, confirmó que tenía abierta una averiguación previa relacionada con las denuncias hechas por internas de reclusorios capitalinos, las cuales señalan que han sido obligadas por autoridades penitenciarias a prostituirse.

Que ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, tres mujeres del penal de Santa Martha Acatitla, interpusieron una queja por los hechos mencionados.



GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



Que la primera responsable en todo lo referente al Sistema penitenciario de la Ciudad es el titular de la subsecretaría de Sistema Penitenciario, perteneciente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Contralor General de la Ciudad de México, Maestro Eduardo Roveló Pico, realizar una auditoría patrimonial a los directores de los Centros de Reclusión que conforman el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, y en caso necesario que proceda conforme a sus facultades

ATENTAMENTE



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA

P R E S E N T E

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REFUERZEN, AMPLIEN O COMPLEMENTEN LAS ACCIONES PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN LAS ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA “ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ENTRE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El derecho a la salud fue establecido primeramente por la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año de 1946, en la cual se estipula: “El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano...”

De igual forma, en 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos menciona a la salud como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, en su artículo 25; siendo reconocida nuevamente como derecho humano en 1966, en el artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que describe el derecho a la salud como “*el derecho de toda persona a un nivel*



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento”.

En el caso de México, la protección de la salud es un derecho de las y los mexicanos, conforme al artículo 4º Constitucional, independientemente de su edad, género, identidad étnica y condición económica o social. La misma deberá ser universal, equitativa y gratuita, garantizando el acceso a la atención primaria y preventiva.

En este sentido, el Embarazo Adolescente o embarazo precoz es aquel embarazo que se produce en una mujer adolescente; entre la adolescencia inicial o pubertad –comienzo de la edad fértil– y el final de la adolescencia. La OMS) establece la adolescencia entre los 10 y los 19 años. El término también se refiere a las mujeres embarazadas que no han alcanzado la mayoría de edad jurídica, variable según los distintos países del mundo, así como a las mujeres adolescentes embarazadas que están en situación de dependencia de la familia de origen.

Es importante señalar, que la mayoría de los embarazos en adolescentes son embarazos no deseados, pues en la mayoría de los casos se dan .

El embarazo en una mujer adolescente puede llegar a término, produciéndose el nacimiento, o interrumpirse por aborto, ya sea éste espontáneo o inducido (aborto con medicamentos o aborto quirúrgico).

Aunque la OMS considera el embarazo adolescente un problema culturalmente complejo, alienta a retrasar la maternidad y el matrimonio para evitar los altos índices de mortalidad materna y mortalidad de recién nacidos así como otras complicaciones sanitarias, como el parto prematuro, bajo peso, preeclampsia, anemia, que son asociadas al embarazo en jóvenes adolescentes. En 2009 se estimaba que 16 millones de adolescentes, con edades comprendidas entre los 15 y 19 años, daban



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

a luz cada año, un 95 % de esos nacimientos se producen en países en desarrollo, lo que representa el 11 % de todos los nacimientos en el mundo.

La OMS considera fundamental la promoción de la educación sexual, la planificación familiar, el acceso a los métodos anticonceptivos y la asistencia sanitaria universal en el marco de la salud pública y los derechos reproductivos, para evitar los problemas asociados al embarazo adolescente.

La edad media del período de la menarquía (primera menstruación) se sitúa en los 11 años, aunque esta cifra varía según el origen étnico y el peso. El promedio de edad de la menarquía ha disminuido y continúa haciéndolo. El adelanto de la fecundidad permite la aparición de embarazos a edades más tempranas y depende por tanto no solo de factores biológicos sino de factores sociales y personales.

Las tasas de adolescentes embarazadas además de encontrarse en la misma situación que cualquier otra mujer embarazada deben enfrentarse a una mayor desprotección, mayores preocupaciones sobre su salud y su situación socioeconómica, de manera especial las menores de 15 años y las adolescentes de países con escasa atención médica y nula protección social a la adolescente embarazada a veces por falta de información.

En los países desarrollados los datos de embarazos en la adolescencia confirman una relación con los niveles educativos más bajos, las mayores tasas de pobreza, y otras situaciones de inestabilidad familiar y social.

El embarazo adolescente en los países desarrollados se produce por lo general fuera del matrimonio y conlleva un estigma social en muchas comunidades y culturas. Por estas razones se realizan estudios y campañas con el objeto de conocer las causas y limitar el número de embarazos de adolescentes.

En países considerados en desarrollo o subdesarrollados y particularmente en ciertas culturas, el embarazo adolescente se produce generalmente dentro del matrimonio y no implica un estigma



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

social. La percepción social del embarazo adolescente varía de unas sociedades a otras e implica un debate profundo sobre aspectos del comportamiento, tanto biológicos como culturales relacionados con el embarazo.

CONSIDERANDOS

1.- México ocupa el primer lugar de nacimientos entre adolescentes de entre 15 y 19 años, con 77 alumbramientos por cada mil mujeres; la estadística abarca los 34 países que integran la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), informó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

Crecen embarazos adolescentes en la CDMX

Entre 2000 y 2014, se pasó de 13 a 16 casos por cada 100; a diario 40 menores de 19 años se convierten en madres; alertan de riesgos

En la Ciudad de México el número de embarazos entre mujeres niñas y adolescentes creció 20.6% entre 2000 y 2014, al pasar de 13 a 16 casos por cada 100, informó la Secretaría de Salud del Gobierno capitalino.

El secretario de Salud, Armando Ahued, alertó que en la capital del país cada día 40 mujeres menores de 19 años se convierten en madres, lo cual está asociado a diversos padecimientos biológicos psicológicos y sociales, ya que se trata de la etapa de crecimiento y desarrollo.

Detalló que en los hospitales del Gobierno de la Ciudad de México el año pasado se atendieron 46 mil 542 nacimientos, de los cuales 296 fueron de mujeres menores de 15 años y cuatro mil 933 entre los 15 y 18 años

Esto significa que de los 46 mil 542 embarazos atendidos, cinco mil 229 fueron de mujeres menores de 18 años, lo cual representan el 11.2% del total.

Por ello las autoridades alertaron de los riesgos asociados a los embarazos prematuros, ya que a nivel nacional ocupan el sexto lugar como causa de muerte entre mujeres de 15 a 24 años de edad y en ella Ciudad de México la octava.



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Lo anterior lo dijo el secretario de Salud capitalino durante el lanzamiento de la Estrategia para la Prevención de Embarazos entre Niñas y Adolescentes en la Ciudad de México en el marco del Día Mundial de la Prevención del Embarazo en Adolescentes, que se celebra el 26 de septiembre. Ahued Ortega refirió que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la proporción de embarazos adolescentes creció 12.2% entre el 2000 y 2010 en todo el país, al pasar de 17 a 19 casos por cada 100.

A nivel nacional, dijo, diariamente mil niñas y adolescentes se convierten en madres.

“La Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica de 2014 encontró que uno de cada tres embarazos era no planeado, y que el 73.9% de éstos se concentraba en la población de 15 a 19 años”, advirtió.

El encargado de la salud pública de la Ciudad de México comentó que las consecuencias de embarazos prematuros y no planeados son deserción escolar, desempleo o trabajo mal remunerado, vulnerabilidad económica, riesgo de violencia, escasas posibilidades de desarrollo y por ende “mayor pobreza” para la madre y su hijo.

Es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REFUERZEN LAS ACCIONES PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN LAS ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ENTRE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a un día del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

Ciudad de México a 1 de febrero de 2017

DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
PRESENTE

El que suscribe, Diputado **Víctor Hugo Romo Guerra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 10 fracción XXI, 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración al pleno de esta diputación permanente, la siguiente: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR QUE SE INFORME, PROMUEVA Y GESTIONE EL ENVÍO DE REMESAS A NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE SISTEMAS DIGITALES ALTERNATIVOS DE BAJO COSTO Y ASÍ EVITAR QUE EL DINERO DE LOS MEXICANOS SE DESTINE A PAGAR EL MURO FRONTERIZO DE DONALD TRUMP.**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 20 de enero comenzó formalmente el gobierno de Donald Trump, como presidente 45 de los Estados Unidos de América y desde el principio se ha dedicado a cumplir las promesas que les hizo a sus electores, varias de las cuales tienen dedicatoria contra los intereses mexicanos.

El 25 de enero el Presidente Trump, firmó una orden ejecutiva para iniciar el proceso legal para la construcción del muro que selle la frontera con México, justo el mismo día en que una comisión de funcionarios del gobierno mexicano, encabezada por los secretarios de Relaciones Exteriores y Economía, llegaban para preparar la visita del Presidente mexicano a la Casa Blanca que se celebraría el 31 de enero.

El 26 de enero, después de un tuit lapidario de Trump, el Presidente Enrique Peña Nieto hizo pública su decisión de no asistir a la reunión del 31 de enero, con lo que se espera una reacción furibunda del gobierno estadounidense. Ese mismo día, comenzó a circular la versión de que el presidente gringo habría dado órdenes de

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

explorar posibilidades para incrementar los impuestos a las importaciones de productos mexicanos.

PROBLEMÁTICA

Se temen diversas represalias por parte del gobierno estadounidense contra México después de que el Presidente Peña Nieto hubiera cancelado una reunión oficial después de un tuit de su homólogo estadounidense.

Una de las peores repercusiones sería el gravamen o las limitantes para el flujo de remesas que hoy son la principal fuente de ingresos del gobierno mexicano, rondando el orden de los 28 mil millones de dólares.

CONSIDERANDOS

Que la dignidad en política no importa si el pueblo se ve afectado, especialmente con un “representante” que cuenta con el 12 por ciento de aprobación en su país.

Que el pueblo de México debe confiar en otros mecanismos y otros personajes, no necesariamente políticos, para afrontar las actitudes hostiles y desafiantes del nuevo presidente gabacho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

PRIMERO: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA QUE EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CREEN UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE SISTEMAS DIGITALES ALTERNATIVOS DE BAJO COSTO PARA EL ENVÍO DE REMESAS DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO.

SEGUNDO: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A BUSCAR GENERAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS PRINCIPALES EMPRESAS DE SISTEMAS DIGITALES ALTERNATIVOS DE ENVÍO DE DINERO.

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 1 de febrero de 2017.

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD





DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA

VII LEGISLATURA

CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTATUS DE SEGURIDAD DE LAS ESTANCIAS INFANTILES QUE TIENE A SU CARGO EN LA CIUDAD DE MEXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En el marco de su campaña presidencial, el ahora presidente Enrique Peña Nieto sostuvo una reunión con padres y madres de niños fallecidos y lesionados en el incendio de la Guardería ABC, esto en su paso por Ciudad Obregón, Sonora. En esa misma reunión, el entonces candidato de la coalición Compromiso por México se comprometió a resolver las demandas de los padres y madres de las víctimas del incendio. En esa misma reunión, los padres entregaron Enrique Peña Nieto un documento en el que le piden, que en caso de ganar la presidencia de la República, durante los primeros cien días de gobierno resolviera total y definitivamente el caso del siniestro ocurrido el 5 de junio de 2009, en Hermosillo, y que cobró la vida de 49 menores.

En una carta publicada en el diario EL UNIVERSAL el 5 de junio de 2014, firmada por los padres y madres de niños fallecidos y lesionados en el incendio de la Guardería ABC, integrantes del Grupo Manos Unidas por Nuestros Niños, los mismos se dirigen al Presidente de la República Enrique Peña Nieto cuestionando: ¿Qué espera su Gobierno para actuar? A lo largo de 6 largos años, tan solo se ha aprehendido a una persona. En junio del año pasado Roberto Copado Gutiérrez, ex director de la Unidad de Protección Civil Municipal de Hermosillo, fue detenido por agentes de la Procuraduría General de la República (PGR) en ese municipio bajo la causa penal 182/2009 donde se le culpa de los delitos de homicidio y lesiones culposas.

Estancias SEDESOL



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

Si bien en la página web de Sedesol aparece el nombre de las madres beneficiarias y una lista de estancias por entidad federativa, faltan datos como quién o quiénes son responsables de su operación, así como las ubicaciones de las guarderías.

El Programa de Estancias Infantiles de la Sedesol se encuentra en una situación de alerta, pues sus ocho mil 962 estancias operan en condiciones de discrecionalidad en su manejo, vale decir: se ignoran las reglas bajo las que se administran, no se les exigen normas mínimas para prestar los servicios educativos, de salud o de alimentación, entre otras.

Las reglas de operación establecen las "condiciones mínimas" para garantizar el bienestar de niñas y niños, pero no se especifican con toda claridad. El programa está diseñado para la adaptación de casas habitación como estancias, por lo que no siempre se cumplen las mismas condiciones de seguridad que otros establecimientos, como el caso de salidas de emergencia.

La casa o departamento donde se instale una estancia infantil debe tener un espacio de 2 metros por niña o niño, de preferencia en planta baja o primer piso, con todos los servicios, bien ventilada e iluminada, y con un baño adecuado y exclusivo para los menores, aunque... la Unidad Responsable del Programa (URP), que es el DIF, podrá hacer excepciones en los últimos tres puntos.

Asimismo, se establece que el número de personas asistentes debe ser de una por cada 8 niñas y niños, o de una por cada 4, en caso de que la estancia atienda a menores con alguna discapacidad.

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, pues la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ya detectó diversas irregularidades en su gasto y en materia de protección civil, por lo que no son lugares seguros.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, en beneficio de la población que habita las zonas de pobreza y extrema pobreza en la Ciudad de México, someto a su consideración el siguiente:

Ni un fallecimiento más en estancias infantiles

Cerca del mediodía, un niño de dos años de edad murió ahogado al caer a la cisterna de una guardería con razón social "Alegría", localizada en el número 97 de la Calle 17 de la colonia Maravillas.

Por los hechos, la directora, tres maestras y dos empleados de la estancia, ubicada entre las calles Chalco y Valle de Bravo, fueron trasladados a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), con la finalidad de que rindieran su declaración sobre ese hecho.

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) aseguró que desde diciembre pasado este establecimiento no forma parte del programa de Estancias Infantiles.



DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA

VII LEGISLATURA

No obstante, admitió que esta decisión se desprendió de la negativa de sus autoridades para que el personal fuese verificado.

Sobre las razones por las que el menor llegó a la cisterna, existen versiones contradictorias: una refiere que se encontraba abierta desde el jueves, en virtud de que estaba en reparación; y otra, que el menor abrió la cubierta.

Punto de acuerdo.

UNICO: SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTATUS DE SEGURIDAD DE LAS ESTANCIAS INFANTILES QUE TIENE A SU CARGO EN LA CIUDAD DE MEXICO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 21 días del mes de febrero de 2017.

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA.



Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura
Presente

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 4 fracción XIII y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este pleno la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE LA INSTALACION DE UNA MESA DE TRABAJO PARA CONOCER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN UNIDADES HABITACIONALES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES Y VALORACIONES PREVIAS

En octubre de 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el primer Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, (PGIRS) 2004-2008, siendo el primer documento en su tipo a nivel nacional. Desde este primer programa es que se establece la separación de los residuos en dos fracciones “orgánico” e “inorgánico” por parte de la población y se propone alinear el esquema de prestación del servicio de limpia y manejo de residuos, a su vez de iniciar con la creación de los instrumentos administrativos para el desarrollo de planes de manejo para grandes generadores y generadores de residuos de manejo especial y se crean los primeros planes de manejo de residuos colectivos como son el Plan de Manejo de Llantas Usadas y el Plan de Manejo de Cartuchos de Tinta y Tóner, entre otros. Al ser esquemas nuevos tanto los procesos de separación de residuos por parte de la población como el desarrollo de planes de manejo por parte de la industria y servicios, principalmente, las autoridades centrales y de las demarcaciones territoriales enfocaron sus



VII LEGISLATURA

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

esfuerzos en la comunicación, la capacitación y la sensibilización. A su vez el gobierno se fortaleció invirtiendo en equipamiento de recolección separada de residuos.

En la actualidad, existe una tendencia mundial hacia el aumento en la población urbana. La Ciudad de México como parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), no es la excepción, ya que concentra el 30% de la población urbana nacional y es considerada como la tercera aglomeración urbana más habitada del mundo. Representa el principal centro político, económico, científico y cultural del país; esto combinado con la gran cantidad de actividades, sitios de interés, situación laboral, etc., otorgan a la ciudad un ritmo de vida acelerado que se ve reflejado directamente en el consumo y aprovechamiento de recursos naturales, con una repercusión directa en la generación de residuos sólidos urbanos propios de una urbe de tales dimensiones. Por sus características sociales, políticas y culturales, la Ciudad de México afronta retos significativos constantemente, un ejemplo de ello es el incremento en el volumen de los residuos sólidos, los cuales se han calculado en 12,893 toneladas diarias generadas. Es por ello que se debe considerar la creación de políticas públicas con un sentido pragmático donde la prioridad sea atender inmediatamente las necesidades de una sociedad plural en todos sus ámbitos, promoviendo la inclusión de todos los sectores poblacionales en concordancia con su visión. La importancia que tiene efectuar una gestión integral de los residuos sólidos a través de un programa, es que se contribuye a la identificación de los factores ambientales críticos relacionados con los residuos, con el fin de prevenir los impactos ambientales y sociales negativos; al garantizar la sustentabilidad ambiental a través de un aumento en la eficiencia de los servicios de limpia. Al mismo tiempo permite la toma de conciencia ciudadana sobre lo que las actividades humanas pueden provocar en nuestro entorno natural. La política en materia de residuos sólidos del Gobierno de la Ciudad de México va encaminada hacia la prevención y minimización de los residuos sólidos, entendiéndola como el conjunto de acciones, operaciones y procesos que permitan disminuir la cantidad de residuos existentes en cada una de sus etapas del manejo: generación, almacenamiento in-situ, recolección, tratamiento y disposición adecuada. Promoviendo una cultura ciudadana que contribuya a la reducción y reuso de los materiales que



VII LEGISLATURA

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

consume; la responsabilidad compartida del sector servicio, comercio y establecimientos mercantiles para presentar sus planes de manejo y que involucren la minimización de sus residuos; al impulso de la investigación científica y tecnológica que apoye en los procesos para el aprovechamiento y la valorización de los residuos.

VI. Principio de información Plantea la sistematización, análisis, intercambio intra e interinstitucional y difusión de información sobre la generación, caracterización, manejo, reutilización, reciclaje, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos, así como la información correspondiente a programas y acciones que se realicen en la materia. Por otro lado, debe garantizar la rendición de cuentas y el libre acceso de los ciudadanos a la información disponible sobre la gestión de los residuos en la CDMX. VII. Principio de participación social Demanda asegurarse que al diseñar, instrumentar, ejecutar, evaluar y vigilar los sistemas de gestión integral de residuos sólidos, la Ciudad de México y sus 16 demarcaciones territoriales promuevan la participación corresponsable e informada de la sociedad. VIII. Principio de responsabilidad compartida Plantea como parte fundamental el reconocimiento de la responsabilidad y la participación corresponsable pero diferenciada de todos los actores de la sociedad (gobierno, industria, comercio, servicios, academia, organizaciones no gubernamentales y consumidores en general, entre otros), en la gestión integral de los residuos. IX. Principio de quien contamina paga Establece que cada persona o entidad colectiva es responsable de las consecuencias de sus acciones sobre el ambiente y de los impactos que estas conllevan. También será responsable de los costos derivados por los impactos ambientales que se ocasionen, la caracterización y la restauración de los sitios que han sido impactados y no puede ni debe transferir esta responsabilidad a otros miembros de la sociedad o a generaciones futuras. X. Principio de desarrollo tecnológico Sugiere el fomento en el uso, aplicación o desarrollo de tecnología que permita contar con procesos de producción limpia que beneficie a la prevención y minimización de la generación de residuos en industria, servicios, comercios y población, el aprovechamiento de los materiales valorizables, o el tratamiento aplicable para reducir la cantidad de residuos que se envíen a disposición final. Debiendo para ello promover mercados de

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

los residuos, considerando incentivos como un motor de motivación entre los actores que intervienen en la gestión integral de los residuos. XI. Principio de protección al suelo Implica el desarrollo de acciones encaminadas a la prevención y control de la contaminación del suelo y subsuelo a causa del manejo inapropiado e incontrolado de los residuos sólidos, así como a la recuperación de sitios ya impactados por residuos. XII. Principio de armonización de las políticas Sugiere la congruencia de las políticas ambientales y los diversos instrumentos en aplicación como el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (PACCM) con la del presente Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para la Ciudad de México. XIII. Principio precautorio Derivado de los impactos que puedan ocasionar alguna actividad, sustancia o producto, deberán tomarse las acciones y medidas necesarias para evitar que aquellos materiales contenidos en los residuos entren en contacto con el ambiente.

- I. Principio de desarrollo sustentable Establece que el objetivo fundamental de cualquier estrategia de manejo de residuos sólidos debe ser a través de un proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social, que tienda a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de conservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Debe contemplar la igualdad e inclusión social para el desarrollo humano, efectividad y rendición de cuentas, participación ciudadana, innovación, ciencia y tecnología, sustentabilidad y desarrollo metropolitano que permita transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono. Siguiendo la visión de “Basura Cero”.
- II. Principio de prevención y minimización Implica la adopción de medidas operativas de manejo (sustitución de insumos y productos, rediseño de productos y procesos), que permitan prevenir y disminuir, hasta niveles económicos y técnicamente factibles, la



VII LEGISLATURA

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

generación de residuos tanto en cantidad como en su potencial de causar contaminación al ambiente o afectaciones negativas a la salud humana. Así mismo, implica el desarrollo de acciones enfocadas a reducir la cantidad de residuos a enviar a disposición final.

III. Principio de manejo seguro y ambientalmente adecuado Requiere que el manejo de los residuos se realice con un enfoque multidisciplinario, que observe criterios para impedir la transferencia de contaminantes de un medio a otro, suelo, subsuelo, cuerpos superficiales de agua, mantos freáticos, acuíferos y atmósfera.

IV. Principio de autosuficiencia Demanda que se debe contar con los recursos financieros, económicos, de infraestructura y organizativos (intermunicipal o regional), así como los esquemas, las capacidades y el equipamiento necesarios para asegurar que los residuos que se generen, se manejen de una manera ambientalmente adecuada, técnicamente factible, económicamente viable y socialmente aceptable.

V. Principio de comunicación, educación y capacitación Implica el desarrollo de acciones para fomentar el conocimiento, sensibilización y concientización de la sociedad, en la problemática que implica el manejo inadecuado de los residuos, el significado del cambio en el comportamiento de la

CONSIDERACIONES

La Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), por conducto de la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU), realiza anualmente una estimación de la generación de residuos de cada demarcación territorial, utilizando índices para la generación de residuos en domicilios, establecimientos mercantiles y de servicios, así como otras fuentes de generación, calculados con



VII LEGISLATURA

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Tabla 1 Generación de residuos

Demarcación territorial	Generación de residuos estimada [t/día]
Álvaro Obregón	650
Azcapotzalco	519
Benito Juárez	686
Coyoacán	812
Cuajimalpa de Morelos	180
Cuauhtémoc	1,325
Gustavo A. Madero	1,709
Iztacalco	472
Iztapalapa	2,274
Central de Abasto	585
Magdalena Contreras	254
Miguel Hidalgo	806
Milpa Alta	117
Tláhuac	366
Tlalpan	839
Venustiano Carranza	855
Xochimilco	444
Total CDMX	12,893

Fuente: Dirección General de Servicios Urbanos, 2015

De acuerdo con esta estimación sobre la generación de residuos y considerando que la CDMX cuenta con una población de 8'851,080 habitantes en la Ciudad de México, registrada en el conteo de 2015 del INEGI, se tendría una generación per cápita de 1.46 kilogramos por habitante por día. Los datos registrados en la DGSU sobre los residuos recolectados por el sistema de limpia de las demarcaciones territoriales, así como los residuos depositados en las estaciones de transferencia y plantas de selección en 2014.

La recolección domiciliar de residuos es responsabilidad y atribución de la administración pública de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Esta actividad consiste en recolectar los residuos domiciliarios y de pequeños establecimientos mercantiles, así como aquellos recolectados por barredores del servicio de limpia de las demarcaciones territoriales,



Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

para su traslado a las estaciones de transferencia. En el año de 2014, el servicio de recolección de residuos, a través del servicio público de limpia atendió 1,773 rutas distribuidas en 1,868 colonias de la Ciudad, utilizando 2,460 vehículos recolectores y con la participación de 3,396 operadores y un estimado de 3,488 “trabajadores voluntarios”.

Por lo anteriormente fundado y motivado, el suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. – SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INSTALACION DE UNA MESA DE TRABAJO PARA CONOCER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN UNIDADES HABITACIONALES

Ciudad de México, a 27 febrero del 2017

ATENTAMENTE

**DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL



Recinto Legislativo, 1 de marzo del 2017.

DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL PRIMER
RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO EN LA
SÉPTIMA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E

Quienes suscribimos, **A. XAVIER LÓPEZ ADAME, EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ Y FERNANDO ZÁRATE SALGADO** Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS ESTIPULADO LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En sesión ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, celebrada el 29 de marzo del 2016, los Diputados A. Xavier López Adame, Eva Eloisa Lescas Hernández y Fernando Zárate Salgado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentamos la *“Iniciativa con*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL



Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6, 17, 49 y 50 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, en materia de lactancia

En esa misma fecha y por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, fue turnada la propuesta a la Comisión de Salud y Asistencia Social, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente; el cual, fue aprobado ante el Pleno de la Asamblea, el día 27 de octubre del 2016; y, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 22 de diciembre del mismo año.

La reforma a la Ley de Salud, entró en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, es decir, el 23 de diciembre de 2016.

La importancia de la implementación efectiva de la reforma a la Ley de Salud del Distrito Federal que presentamos se debe al derecho a la protección de la salud y a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que se encuentra tutelado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el cual atribuye la obligación del gobierno de garantizar los servicios necesarios para la protección y bienestar de la ciudadanía.

En ese sentido y aunado a una de las prioridades del Gobierno de la Ciudad de México en el tema de salud pública de apoyar la lactancia, la reforma aprobada por esta Asamblea, tiene como objetivo el de proteger las fases del embarazo, parto y puerperio de las mujeres, ya que estas fases son las que delimitan el desarrollo del infante durante las etapas prenatal, natal y posnatal.

Para asegurar la alimentación en los primeros años de vida, la lactancia desempeña un papel fundamental, pues es el mejor alimento para los niños pequeños por los nutrientes que contiene; además, de ser una actividad constructora de lazos afectivos muy

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL



importantes entre la madre y su bebé, ya que mejoran la salud y reducen el riesgo de mortalidad de los neonatos.

Lamentablemente, la disminución del número de madres que optan por la lactancia materna en favor de sus hijas e hijos, es cada vez menor y esto representa un riesgo grave para la salud, tanto para la madre como para el niño; ya que, a nivel mundial, menos del 40% de los lactantes menores de seis meses reciben leche materna como alimentación exclusiva.

A nivel nacional, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del año 2012, observó una disminución en la práctica lactaria, pasando del 22.3 por ciento a un 12.5 por ciento en la zona urbana a nivel nacional.

En la Ciudad de México, las unidades de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México reportan que, únicamente 4 de cada 10 mujeres alimentan con leche materna a sus bebés, lo cual resulta preocupante, pues esto implica que del 100%, el 60% de madres que acudieron a dichas unidades no realizan esta práctica.

Cabe resaltar que la leche materna contribuye al fortalecimiento del desarrollo del sistema inmunológico del recién nacido y en la prevención de ciertos padecimientos tales como, la diabetes, la obesidad, infecciones respiratorias o gastrointestinales, mismas que suelen ser causa de la muerte entre neonatos; asimismo contribuye a la buena salud de la madre, ya que reduce en ella la probabilidad de desarrollar cáncer de mama o de ovarios y contribuye a la pérdida de peso después del parto.

Por lo anteriormente expuesto se decretó que en materia de salubridad general, el Gobierno tiene la atribución de *“planear, organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salud en materia de prestación de los servicios integrales de atención materna e infantil, el cual comprende, entre otros, la atención del niño y la vigilancia de su crecimiento, desarrollo, salud mental; así como la promoción de la*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL



vacunación oportuna, la atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio y, la lactancia materna.”

En consecuencia, el artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal, decreta el carácter prioritario en la atención a la salud materno-infantil; en especial, *“la atención del niño y la vigilancia de su crecimiento y desarrollo, incluyendo la promoción de la vacunación oportuna; así como el fomento y disposición de espacios que permitan su correcta nutrición, tales como son lactarios.”*

Sin embargo, aun cuando el Decreto ya entró en vigor, no se han instalado, o previsto, lactarios en los entes públicos, como lo estipula el artículo 50 de la Ley en cuestión; la cual dicta que, para *“contribuir al fomento de la lactancia, todos los entes públicos de la Ciudad de México, deberán administrar los recursos necesarios, personal de salud y el espacio adecuado para la disposición de un lactario en cada una de sus sedes.”*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que informen a este Órgano Legislativo en un término de 15 días hábiles a la recepción de este documento, sobre los avances de la instalación de lactarios, especificando fechas y el número de lactarios por instalarse y su sede; así como, proporcionar los datos de los ya instalados. De no contar con un plan de lactarios a instalar, se solicita respetuosamente, informar a

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL**



esta Asamblea Legislativa los motivos por los cuales no se ha cumplido con la reforma de la Ley de Salud del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de diciembre del 2016.

Diputados promoventes:

Dip. A. Xavier López Adame

Dip. Eva Lescas Hernández

Dip. Fernando Zárate Salgado

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

Ciudad de México a 01 Marzo de 2017

**DIP. NESTOR NUÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE, DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA. VII LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Los suscritos, Diputados del Grupo Parlamentario de Morena de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DIVERSOS ASPECTOS REFERENTES A LA AMPLIACIÓN DE LA LINEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO. Lo anterior al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

UNO.- El Sistema de Transporte Colectivo Metro es una entidad paraestatal del Gobierno del Distrito Federal así como la columna vertebral de la movilidad en la zona Metropolitana del Valle de México.

Actualmente cuenta con una red integrada por 12 líneas con una longitud de vías de 225.9 kilómetros. Y un parque vehicular integrado por 3 mil 213 vagones, pertenecientes a lotes de distintas generaciones, algunos provenientes del lote MP-68 adquirido para operar en 1969, cuando se empezó a dar servicio al público.

La red cuenta actualmente con 195 estaciones distribuidas en 11 delegaciones políticas del Distrito Federal (184 estaciones) y en cuatro municipios conurbados del Estado de México (11 estaciones).

DOS.- La línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro fue construida por las empresas ICA, Alstom Transport, Alstom Mexicana, y Carso Infraestructura y Construcción, quienes firmaron contrato con el Gobierno del Distrito Federal el 17 de junio de 2008.

Las obras del Metro iniciaron su construcción en septiembre de 2008 y fue inaugurada el 30 de octubre de 2012 con una inversión de 2,000 millones de pesos con aportaciones del Gobierno Federal, del Gobierno del Distrito Federal y la iniciativa privada.

La línea 12 mejoró la movilidad de quienes habitan y visitan la ciudad de México, pues atraviesa las delegaciones Tláhuac, Coyoacán, Benito Juárez, Xochimilco (desde Tulyehualco), Milpa Alta, Álvaro Obregón e Iztapalapa.

Cuenta con 20 estaciones, 15 de paso, 3 de correspondencia y 2 terminales (una de correspondencia), además cuentan con servicios como baño y áreas de estacionamiento para bicicletas.

TRES.- La ampliación de la Línea 12 del Metro, de Mixcoac a Observatorio, consistirá en la construcción de las estaciones Valentín Campa y Álvaro Obregón, así como de una terminal en Observatorio. Las obras, que requerirán una inversión aproximada de

8,000 millones de pesos y consistirán en la construcción de un túnel de 3.9 kilómetros de longitud de Mixcoac a Observatorio que al incluir la cola de maniobras, zona de transición y el depósito de trenes, la extensión total del túnel será de 4.6 kilómetros y tendrá 13 lumbreras, que a la vez funcionarán como salidas de emergencia.

Para poner en funcionamiento esta ampliación, se comprarán 12 trenes de siete vagones, con capacidad para 1,600 personas. La construcción comenzó en julio de 2016 y se tiene previsto que para septiembre de 2017 quede en funcionamiento ese tramo. La Secretaría de Obras será la responsable del proyecto.

CUATRO.- El día 17 de febrero del presente año, el periódico *Reforma* publicó que la Secretaría de Obras de la Ciudad de México, otorgó los contratos para la ampliación de la línea 12 del metro a la empresa que más caro otorgaba sus servicios.

El contrato se dio al consorcio formado por las empresas Prodemex y la española Proacon México y Desarrolladora de Terracerías, por un monto de mil 447 millones 669 mil 689 pesos. Esto, cuando Construcciones y Trituraciones, en participación conjunta con Operadora Cicsa, ofreció el servicio en mil 397 millones 454 mil 907 pesos. La Auditoría, explica que esta empresa no tuvo el puntaje necesario para ganar el contrato, pues no cumplía con los requisitos; para tal efecto, la Auditoría Superior de la Federación instruyó a la Contraloría General de la Ciudad de México a investigar y en su caso, iniciar procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones a los servidores públicos que en su gestión no evaluaron correctamente las proposiciones de la licitación pública nacional número LO-909005989-N5-2015.

CINCO.- Debido a la construcción del nuevo aeropuerto internacional, diversos proyectos han sido anunciados para que haya una mejor comunicación entre la Ciudad de México y éste. En su edición impresa del 23 de noviembre de 2015, el periódico *El Universal* dio a conocer que el Gobierno Federal alistaba alrededor de de 19 obras, con los cual estaba proyectada una inversión de 40 mil millones de pesos, entre ellas

estaba la ampliación de líneas de metrobus, de la línea b del metro, en cuanto a infraestructura para transporte.

El pasado 15 de febrero del presente año, en el marco de la inauguración del Exporail 2017, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México mencionó que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, está realizando estudios de factibilidad a efecto de construir un tren que conecte el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con el nuevo aeropuerto. Para tal efecto se busca contar con el apoyo de la iniciativa privada y del Gobierno Federal.

Para sustentar el presente punto de acuerdo es necesario basarse en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones IV, V y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo al rubro citada.

SEGUNDO.- La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 3 menciona que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Por su parte, el artículo 17.1 del mismo ordenamiento nos dicta que toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente y que nadie será privado arbitrariamente de su propiedad, no dejando de lado el artículo 25, el cual mandata que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, entre muchas otras cosas, la vivienda, además tiene derecho a los seguros en caso de

desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

La Declaración Americana de Derechos Humanos en su artículo 21, referente al Derecho a la Propiedad Privada, en su fracción 2 señala que ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos, según las formas establecidas por la ley.

TERCERO.- La expropiación es regulada por el artículo 27 de nuestra Carta Magna la cual menciona que sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización. Asimismo, menciona que la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se deben dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

CUARTO.- Los procesos expropiatorios, son regulados por la ley en la materia, la cual rige a nivel federal y se aplica a nivel local para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

Lo anterior se fundamenta en el artículo 20 bis de la Ley de Expropiación en la que faculta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización competa al gobierno local del Distrito Federal conforme a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales. Menciona además que la declaratoria se hará mediante decreto que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y será notificada personalmente a los interesados. La notificación se hará dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de publicación del decreto; en caso de que no pudiere notificarse personalmente, por ignorarse quiénes son las personas o su domicilio o localización, surtirá los mismos efectos en una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, misma que deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la primera publicación.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señalará la dependencia a la que corresponda tramitar el expediente de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio.

QUINTO.- Para el caso de la contratación de seguros es necesario hacer mención de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la cual tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que realice la Administración Pública del Distrito Federal. Por lo tanto la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en su Artículo 135 fracción VIII señala que además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes también se deberán transparentar los contratos de adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos.

SEXTO.- Es de suma importancia resaltar los puntos referentes a la protección civil, cuyo tema es relevante para el caso. Dentro del marco jurídico local, el artículo 23 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que a la Secretaría de Protección Civil le corresponde el despacho de las materias relativas a la prevención al desastre, así como la protección civil, entre los cuales, para los fines del presente punto es aplicable la fracción XIV, la cual establece el fomentar y realizar estudios, investigaciones, análisis y opiniones de carácter técnico, científico y académico, en materia de protección civil.

La Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, considera en su artículo 7, fracción LXIV, que la protección civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antropogénico como de los efectos adversos de los agentes marco del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como de sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente; perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Lo anterior, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como de sus bienes; la infraestructura, la planta

productiva y el medio ambiente; posteriormente, respecto a la reconstrucción se señala que es la acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción.

La Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, sostiene en su artículo 18 que todas las dependencias a cargo de proyectos de obras, estarán obligadas a prever lo referente a la protección civil, entre otros aspectos de las leyes aplicables en la materia.

SÉPTIMO.- El Gobierno de la Ciudad de México, debe implementar programas que en caso de afectación a comercios, apoyen a la economía de los negocios afectados toda vez que la política social y económica del Gobierno de la Ciudad de México en los últimos años ha sido incluyente a todos los sectores por lo tanto los mecanismos de política pública que se implementen deben de tener la visión de no afectar a los pequeños y medianos comercios.

OCTAVO.- En materia de transparencia y acceso a la información pública, la Carta de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, hace referencia en su artículo 14 a que todos los ciudadanos tienen el derecho de verificar por sí mismos o por sus representantes la necesidad de la contribución pública, de aceptarla, de vigilar su empleo y de determinar la cuota, la base, la recaudación y la duración; así como en su artículo 15, menciona que la sociedad tiene derecho de pedir cuentas a todo agente público sobre su administración.

NOVENO.- En razón al considerando anterior, el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección; cuyo

ejercicio no podrá suspenderse ni restringirse, por lo que el Derecho Humano de los habitantes de la Ciudad de México a participar en las políticas públicas así como en el desarrollo y gobernabilidad de la entidad, en ningún momento debe verse vulnerado por actos de autoridad. A su vez, el artículo 6 de la Constitución Federal dispone que el derecho a la información sea garantizado por el Estado. Asimismo, en la fracción I del citado artículo, señala que toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal, es pública.

Ahora bien el apartado A en su fracción III del artículo citado, señala que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos; y la fracción VII indica que la inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes. El artículo 8 de la misma constitución establece el derecho de cualquier ciudadano a hacer las peticiones a los funcionarios y empleados públicos, toda vez que se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa. La autoridad tiene la obligación de responder en breve término al peticionario.

Resulta necesario recalcar, para reforzar esta proposición con punto de acuerdo, que el Derecho a la Petición se amplía cuando quién o quiénes lo ejercen, son ciudadanos de la República Mexicana, lo cual, nos remite a lo dispuesto en el artículo 35 fracción V de nuestra Carta Magna, donde establece que uno de sus derechos es la de ejercer en todo tipo de negocios el Derecho de Petición.

DÉCIMO.- La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo primero, establece que es reglamentaria del artículo sexto constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, es de observancia general en toda la República; cuya finalidad es la de proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los poderes de la unión.

DÉCIMO PRIMERO.- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en su artículo primero menciona que dicha ley contempla los principios y bases establecidos en el sexto constitucional en materia de transparencia y rendición de cuentas; que tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales; asimismo, el artículo 2 de la ley en cita, menciona que todos aquellos entes que ejerzan el gasto público atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos, en ese mismo sentido, el artículo tercero establece que toda información generada es un bien del dominio público.

La fracción VII del artículo 121 de la citada ley, menciona que es obligatorio para los órganos públicos transparentar los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos. Asimismo los obliga a mantener la información impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerada de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA LO SIGUIENTE:

1.- EN CASO DE SER NECESARIO, DÉ ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA AL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE PROPIEDADES, COMO ESTABLECE LA LEY EN LA MATERIA.

2.- INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A QUIENES SERÁN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y COASEGURADORAS, LAS POLIZAS Y LOS DAÑOS QUE CUBREN EN EL MENCIONADO PROYECTO DE LINEA 12, ASÍ COMO REFERENTE A LOS IMPACTOS O DAÑOS QUE CAUSARÁ LA CONSTRUCCIÓN.

3.- EN CASO DE QUE LA AFECTACIÓN DE LAS OBRAS SEA A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, SE PRECISEN LOS MECANISMOS QUE IMPLEMENTARÁ EL GOBIERNO DE LA CIUDAD A EFECTO DE APOYARLOS ECONOMICAMENTE Y EN LOS PROCESOS DE ABASTECIMIENTO.

4.- INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS CONTRATOS Y EL PROCESO DE LICITACIÓN QUE SE LLEVO A CABO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 12 DEL METRO.

ATENTAMENTE.

Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Dip. Néstor Núñez López

Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora

Dip. Ana María Rodríguez Ruiz



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

Ciudad de México a 22 de febrero de 2017

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía sobre la procedencia de la homologación del Protocolo de Atención para la Prevención, Atención y Sanción al acoso sexual en la Administración Pública del Distrito Federal con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de agosto de 2016; de resultar positivo informen sobre las acciones que se hayan adoptado para prevenir y eliminar la violencia sexual en el ámbito laboral.

Segundo.- Al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, informen a esta soberanía sobre el inicio de operación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de agosto de 2016, en lo que se refiere a la capacitación de las personas que intervengan en su ejecución, la difusión del mismo, e integración de las personas consejeras con la finalidad de brindar certeza jurídica a las víctimas, en los procedimientos substanciados.

ANTECEDENTES



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

El pasado 22 de septiembre de 2016, en sesión ordinaria, el Pleno de esta Asamblea Legislativa, aprobó un punto de acuerdo con el siguiente resolutivo:

ÚNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTES SE CONSIDERE LA ARMONIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN AL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016, CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS EN LA ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, METODOLOGÍA Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA GARANTIZAR ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA Y DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL.

Esta proposición nace con la intención de homologar los procedimientos jurídico-administrativos en lo que se refiere a la atención, metodología, estructura orgánica y líneas de acción para garantizar espacios libres de violencia en el ámbito laboral de la Administración Pública de esta Ciudad con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Federal.

Este Protocolo, fue aprobado el pasado 31 de agosto de 2016 por el Gobierno Federal, el cual fue producto del trabajo de organizaciones de la sociedad civil y especialistas en coordinación con las autoridades.

El Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Federal, sirve de herramienta indispensable para las y los servidores públicos de la Administración Pública Federal, con la finalidad de llevar a cabo acciones de prevención, atención y, de ser la materia, los casos que han de ser sujetos de investigación por hostigamiento y el acoso sexual, desde una perspectiva de derechos humanos y de género.

La homologación entre el Protocolo Local y Federal permitiría una sistematización en la aplicación de criterios y procedimientos que vendrían a darle certeza jurídica a las personas víctimas de acoso sexual con el objeto de implementar de manera uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar este tipo de actos dentro de las dependencias en todos sus niveles de gobierno.



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

Cabe señalar que de acuerdo con los artículos transitorios del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Federal, éste entraría en vigor 30 días hábiles posteriores a su publicación. Asimismo, se contempló que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del Protocolo, se designarían a las servidoras y servidores públicos que fungirán como Personas Consejeras, quienes desempeñarían esa función en tanto comenzara a operar la Certificación de las Personas Consejeras, las cuales se encargarán de acompañar a la Presunta Víctima ante las diferentes autoridades competentes con posterioridad

El acoso sexual laboral es producto de una relación desigual entre hombres y mujeres histórica y arraigada, que conlleva a relaciones de poder desiguales que generan situaciones de violencia que afectan principalmente a las mujeres. Este tipo de acciones repercuten directamente en la salud física y emocional y afectan la dignidad de las personas donde incluso se pone en riesgo su economía y las de sus familias.

No olvidemos que miles de mujeres capitalinas se encuentran laborando en espacios del gobierno federal y muchas de ellas han sido víctima de estos reprobables actos, teniéndose que enfrentar a situaciones poco transparentes y carentes de certeza jurídica en los procedimientos llevados en las denuncias de estos delitos. Por ello, es indispensable que tanto el gobierno local como el Federal informen a la ciudadanía el estado que guarda la implementación y operación de estos protocolos.

Debemos considerar que miles de mujeres originarias y que viven en la Ciudad de México, desempeñan sus labores en diversas dependencias del Gobierno Federal, de ahí el interés de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que el Gobierno Federal informe, además que se solicitó la armonización del Protocolo de Atención para la Prevención, Atención y Sanción al Acoso Sexual en la Administración pública de la Ciudad de México con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el Diario Oficial de la federación, el 31 de agosto de 2016, con la finalidad de homologar los procedimientos jurídico-administrativos en la atención, acompañamiento, metodología y líneas de acción para garantizar espacios libres de violencia y de hostigamiento sexual en el ámbito laboral.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

SEGUNDO.- Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 13 de la Ley de Acceso a la mujeres a una vida libre de violencia, la prevención corre a cargo de las entidades del Distrito Federal y se materializa en un conjunto de acciones tendientes a evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres, atendiendo a los posibles factores de riesgo tanto en los ámbitos público y privado.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 15 fracción III de esta misma ley, corresponde a las Dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los órganos político administrativos, ejecutar acciones para que las condiciones laborales se desarrollen con igualdad de oportunidades, de trato y no discriminación en el acceso al empleo, la capacitación, el ascenso y la permanencia de las mujeres.

QUINTO.- En el mismo sentido en sus fracciones IV y VI, obliga a las dependencias administrativas del gobierno de la Ciudad de México fomentar un ambiente laboral libre de discriminación, riesgos y violencia laboral, así como establecer condiciones, mecanismos e instancias para detectar, atender y erradicar el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo. Para tal efecto, corresponde establecer mecanismos internos para la denuncia del personal que incurra en violencia institucional.

SEXTO.- Que de conformidad con el Artículo Primero Transitorio del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual de la Administración Pública Federal éste entraría en vigor a los treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEPTIMO.- Que de conformidad con el Artículo Cuarto del Protocolo en mención se establecieron los siguientes plazos:

Las Dependencias y Entidades informarán al Instituto, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, sobre las acciones siguientes:



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

- a) Emisión del pronunciamiento de "*Cero Tolerancia*" a que se refiere el numeral 12 del presente Protocolo.
- b) Formulación de la convocatoria abierta al personal de las Dependencias o Entidades para proponer o invitar a las personas que consideren pueden desempeñarse como Personas consejeras;
- c) Difusión del Protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucional que determinen, y
- d) De las demás actividades necesarias para iniciar acciones de Sensibilización, comunicación interna y Capacitación en Materia de Hostigamiento Sexual y Acoso sexual.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía sobre la procedencia de la homologación del Protocolo de Atención para la Prevención, Atención y Sanción al Acoso Sexual en la Administración Pública del Distrito Federal con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de agosto de 2016; de resultar positivo informen sobre las acciones que se hayan adoptado para prevenir y eliminar la violencia sexual en el ámbito laboral.

Segundo.- Al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, Secretaria de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, informen a esta soberanía sobre el inicio de operación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de agosto de 2016, en lo que se refiere a la capacitación de las personas que intervengan en su ejecución, la difusión del mismo, e integración de las personas consejeras con la finalidad de brindar certeza jurídica a las víctimas, en los procedimientos substanciados.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

DIP. ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

morena
La esperanza de México

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
VII LEGISLATURA.**

Presente.

El Grupo Parlamentario de Morena de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42, fracción VIII y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 13, fracciones II y IV, 17 fracciones IV y VII, y 36 fracciones V y VII, 50 y, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás aplicables, sometemos a consideración del pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANIA EN EL QUE EXPLIQUE SOBRE EL ALTO ERROR EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA CIUDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, TANTO EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PRESENTADA POR EL JEFE DE GOBIERNO, COMO EN SUS COMPARENCIAS ANTE ESTA ASAMBLEA, COMO EN EL ANEXO 1 DE LA INICIATIVA DE INGRESOS PARA 2017, COMPARADO CON LO REALMENTE RECAUDADO.

al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, en su artículo 1° estimó ingresos totales del Sector Público por 177 mil 834 millones de pesos.

SEGUNDO.- Que en el análisis y discusión de ésta Iniciativa, tanto en Comisiones Unidas como en la Plenaria se decidió aumentar la cifra para 2016 a 181 mil 300 millones de pesos, que fue la aprobada por la Plenaria con el voto en contra del Grupo parlamentario de morena que consideró muy subestimada la cifra.

TERCERO.- Que la estimación contenida en el Anexo 1 de la Iniciativa de Ley de Ingresos presentada por la Jefatura de Gobierno para 2017, apenas el día 30 de noviembre del año pasado, contempla la cifra de 206 mil 974 millones de pesos como cierre estimado de los Ingresos Totales para el ejercicio fiscal 2016.

CUARTO.- Que en el Informe Trimestral de Avance de las Finanzas Públicas correspondiente al periodo enero-diciembre del 2016, publicado por el Gobierno de la Ciudad de México el pasado 15 de febrero de 2017, se reporta que los ingresos totales obtenidos por el sector público presupuestal Gobierno de la Ciudad hasta el 31 de diciembre ascendieron a 221 mil 281 millones de pesos.

QUINTO.- Que los recursos recaudados hasta el 31 de diciembre de 2016 superan por:

- a) 43 mil 447 millones de pesos a la estimación de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2016 presentada por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (artículo 1°);
- b) 39 mil 947 millones de pesos a lo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- c) 15 mil millones de pesos a lo estimado como cierre del 2016 por el Gobierno de la Ciudad según el Anexo 1 de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2017

SEXTO.- Que de acuerdo con lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su Artículo 7° “Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad,

integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público...”

SÉPTIMO.- Que de acuerdo a la fracción VI del propio Artículo 7° de la Ley General de Responsabilidades Administrativas los servidores públicos deberán observar las siguientes directrices: “Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

OCTAVO.- Que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su artículo 40, último párrafo, señala que “La Iniciativa de Ley de Ingresos deberá contener, invariablemente, la estimación del cierre del ejercicio al que se refiere el párrafo anterior [cierre del ejercicio en curso], a fin de que en la valoración de la Asamblea Legislativa respecto de los montos de la Ley de Ingresos, disponga de los elementos de juicio necesarios para formular el dictamen correspondiente.”

NOVENO.- Que la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal de 2016 no cumplió con el requisito de presentar una estimación del cierre de los ingresos del ejercicio 2015 conforme a lo establecido en artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal citado en el numeral anterior, con lo cual se privó a la Asamblea Legislativa de un elemento de juicio indispensable para la estimación de los ingresos de 2016.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Ni la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, ni la Secretaría de Finanzas, ni la Tesorería fueron eficientes en proporcionar a la Asamblea Legislativa la información indispensable y requerida por las leyes, para una correcta estimación de los ingresos del ejercicio fiscal 2016.

SEGUNDO.- Que la Jefatura de Gobierno, la Secretaría de Finanzas y la Tesorería del Distrito Federal han sido notoriamente ineficientes para calcular los ingresos del Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio Fiscal 2016, pues

han errado drásticamente en el pronóstico de sus cálculos de los ingresos a obtener en 2016, subestimándolos. De manera que sólo acertaron a pronosticar :

- a) el 80.3% de los ingresos realmente recaudados en 2016, en la Iniciativa de Lay de Ingresos del Jefe de Gobierno para ese ejercicio fiscal;
- b) el 93.5% de los ingresos realmente recaudados a sólo un mes del cierre, en el Anexo 1 de la Iniciativa de Ingresos del Jefe de Gobierno para el ejercicio fiscal 2017

TERCERO.- Que semejantes fallas que implican la incapacidad del Jefe de Gobierno, la Secretaría de Finanzas y la Tesorería de calcular 1 de cada 5 pesos realmente recaudados, hacen dudar de la capacidad técnica, profesionalismo, imparcialidad, objetividad, honestidad y transparencia en el proceder de los servidores públicos mencionados, a lo cual están obligados por la leyes citadas en Antecedentes de éste escrito.

Por todo lo antes señalado, el Grupo Parlamentario de morena propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO EN EL QUE EXPLIQUE SOBRE EL ALTO ERROR EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA CIUDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, TANTO EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PRESENTADA POR EL JEFE DE GOBIERNO, COMO EN SUS COMPARENCIAS ANTE ESTA ASAMBLEA, COMO EN EL ANEXO 1 DE LA INICIATIVA DE INGRESOS PARA 2017, COMPARADO CON LO REALMENTE RECAUDADO.



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



Por el Grupo parlamentario de morena

Dado en el Recinto Legislativo el 1 de marzo del 2017.



DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

Ciudad de México a 1 de marzo de 2017

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de **Urgente y Obvia Resolución**, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**:

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF), licenciado Hiram Almeida Estrada y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal (PGJ-DF), licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que en el ámbito de sus atribuciones establezcan operativos para dismantelar bandas motorizadas que operan en la Delegación Gustavo A. Madero, que atentan contra la seguridad e integridad de la ciudadanía.

SEGUNDO.- Se investiguen los actos delictivos de robo calificado con violencia, robo a transeúntes con víctima en vía pública y lesiones dolosas con arma blanca, que quedaron registrados en la carpeta de investigación CI-FGAM/GAM-4/UI-2 C/D 00451/02-2017, de la Unidad de Investigaciones número 2, sin detenido, de la Agencia Investigadora del Ministerio Público GAM-4, pertenecientes a la Fiscalía Desconcentrada en Investigaciones en Gustavo A. Madero, de los que fue víctima el joven Axel Milán Viveros Camarillo, estudiante de bachillerato en la Universidad ICEL, Plantel La Villa, en la citada demarcación.



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

ANTECEDENTES

Axel Milán Viveros Camarillo, joven estudiante y futbolista de 17 años de edad, que por sus altas calificaciones y excelencia académica obtuvo becas para continuar con sus estudios de nivel medio superior en Fundación Azteca La Villa y que por razones diversas se vio en la necesidad de matricularse en la Universidad ICEL, Plantel La Villa, en los límites de las colonias Estanzuela y Santa Isabel Tola, fue agredido, asaltado y lesionado de gravedad por arma blanca el 22 de febrero alrededor de las 13:00 horas.

Tiempo después fue atendido en el lugar de los hechos, sobre la calle de Tenochtitlán, a unas cuadras del Grupo ICEL y de la Fundación Azteca, frente al Panteón de Santa Isabel Tola, por personal de urgencias, quienes lo trasladaron al Hospital de La Villa de la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SEDESA), para ser atendido por herida de arma punzocortante en la zona abdominal.

Por la gravedad de las heridas y para salvarle la vida fue ingresado al quirófano por primera vez alrededor de las 16:00 horas, el que luego de casi dos horas de cirugía ingresó a la sala de recuperación; por la noche tuvo que ser intervenido por segunda ocasión por la presencia de un coagulo y en la madrugada del 23 de febrero, se presentó la necesidad de una tercera cirugía por que el arma blanca atravesó la aorta abdominal.

Con base a la información de los médicos, el arma punzocortante lesionó el hígado, páncreas, aorta abdominal y lesiones de riñón por lo que se complicó su estado de salud y tuvo que ser remitido al área de cuidados intensivos en estado de coma donde se debate entre la vida y la muerte.

Los hechos ocurrieron cuando se dirigía a su domicilio seguido por dos de sus compañeros de clase, quienes también fueron despojados de sus pertenencias sin sufrir lesión alguna.

De acuerdo a los testigos, la víctima y los acompañantes, fueron sorprendidos por dos individuos desconocidos quienes luego de despojar de sus pertenencias a los estudiantes, huyeron en una motoneta.

Axel Milán Viveros Camarillo es hijo de uno de mis colaboradores, se trata de Miguel Ángel Viveros Ponce, quien también se desempeña como integrante de la Secretaría de Asuntos Indígenas, Campesinos y Pueblos Originarios de la Ciudad de México, del Comité Directivo de Morena capitalino.



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

Los hechos delictivos de robo calificado con violencia, robo a transeúntes con víctima en vía pública y lesiones dolosas con arma blanca, quedaron registrados en la carpeta de investigación CI-FGAM/GAM-4/UI-2 C/D 00451/02-2017, de la Unidad de Investigaciones número 2 sin detenido, de la Agencia Investigadora del Ministerio Público GAM-4, pertenecientes a la Fiscalía Desconcentrada en Investigaciones, en Gustavo A. Madero.

Padres de familia de alumnos de la Universidad ICEL, Campus La Villa, de la delegación Gustavo A. Madero, exigieron a las autoridades dar con el paradero de los presuntos delincuentes que agredieron a Viveros Camarillo y que despojaron de sus pertenencias a otros dos menores, exigen poner en marcha, a la brevedad, un operativo que retire de todas las zonas escolares la circulación de motonetas con dos pasajeros, porque esa es la manera de operar de los malhechores desde hace tiempo.

Explicaron que al menos existen cinco escuelas en la periferia donde se registran de 10 a 15 asaltos diarios e informaron que en la zona de conflicto existen desde un Jardín de Niños, *Josefina María Valencia, A.C.*; una primaria, *Fundadores del Saber, Fundación Azteca*, que presta servicios educativos de primaria y secundaria y el *Liceo Español de México*, que ofrece atención de preparatoria y superior, ubicadas a espaldas del CETRAM Indios Verdes, zona catalogada como de alta peligrosidad.

Hace 10 días, a través de un boletín de prensa exigí a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP-DF), y de la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), montar operativos policiacos para erradicar el vandalismo instalado en el interior y exterior de la terminal del Metro Indios Verdes donde se registran al menos 10 asaltos diarios a pasajeros y choferes.

Subrayo que en el CETRAM, Indios Verdes, convergen 30 rutas de transporte público que enlazan a la capital del país con municipios del Estado de México como Ecatepec, Tlalnepantla, Coacalco y Teotihuacán, además de la terminal de la Línea 1 del Metrobús y de la estación del Metro que diariamente transportan un total de 122 mil 723 pasajeros, es decir, más de 25 millones de personas al mes que están en riesgo de sufrir robos y agresiones físicas.

Ante los frecuentes asaltos que se registran en esta zona, exijo a los titulares de la SSP-DF y de la Coordinación de CETRAM proteger la integridad y patrimonio de millones de usuarios de transporte público colectivo, debido a que los asaltos se han incrementado severamente en el paradero del Metro estación Indios Verdes, de los que pocos son denunciados ante las Agencias del Ministerio Público respectivas por la desconfianza que existe hacia las autoridades.



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

Cabe hacer mención que Axel Milán Viveros Camarillo milita en el equipo *Halcones Zúñiga Soccer Club* de la Tercera División, para la Clausura 2017 y se desempeña como centro delantero en la Liga de Fútbol BBVA Bancomer, Liga MX.

Es necesario precisar que muchos jóvenes han sido víctimas de asaltos a mano armada y no presentan denuncias porque no confían en las autoridades de los Ministerios Públicos ni en los uniformados por lo que el número de denuncias es bajo y quizá en ello se basen las estadísticas para decir que se está abatiendo la inseguridad de las 16 delegaciones de la Ciudad de México, lo cual es falso.

Por el contrario, se han incrementado las bandas organizadas, sobre todo las motorizadas que delinquen en las vías primarias, en colonias populares, de clase media y alta con el mismo *modus operandi*, donde siempre van dos pasajeros en motonetas en las que fácilmente huyen de sus víctimas y de los propios elementos de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

SEGUNDO.- Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO. Que en el artículo 17 de nuestra Constitución Política se reconoce el derecho de toda persona a accionar a los órganos de administración y procuración de justicia cuando los justiciables resientan vulnerados sus derechos.

En ese sentido, toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 2 de Ley de Seguridad Pública de la Ciudad de México, la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

Estado y tiene por objeto, mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas así como sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

Estas funciones se entienden encomendadas a la Procuraduría, de acuerdo a la competencia que para cada uno de los cuerpos de seguridad pública establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO. Que de conformidad con las fracciones I y III del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, corresponde a la Secretaría, realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Asimismo, formular propuestas al Jefe de Gobierno para el Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como para llevarlo a cabo y evaluar su desarrollo.

SEXTO. Que de conformidad con la fracción V de la ley en cita, corresponde a la Secretaría efectuar, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo**:

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF), licenciado Hiram Almeida Estrada y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal (PGJ-DF), licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que en el ámbito de sus atribuciones establezcan operativos para dismantelar bandas motorizadas que operan en la Delegación Gustavo A. Madero, que atentan contra la seguridad e integridad de la ciudadanía.

SEGUNDO.- Se investiguen los actos delictivos de robo calificado con violencia, robo a transeúntes con víctima en vía pública y lesiones dolosas con arma blanca, que quedaron registrados en la carpeta de investigación CI-FGAM/GAM-4/UI-2 C/D 00451/02-2017, de la Unidad de Investigaciones número 2, sin detenido, de la Agencia Investigadora del Ministerio Público GAM-4, pertenecientes a la Fiscalía Desconcentrada en Investigaciones en



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

Gustavo A. Madero, de los que fue víctima el joven Axel Milán Viveros Camarillo, estudiante de bachillerato en la Universidad ICEL, Plantel La Villa, en la citada demarcación.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles el día primero de marzo del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Juana Ángeles Valencia

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero

Dip. Juana María Juárez López

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Aleida Alavés Ruiz

Dip. Juan Jesús Briones Monzón

Dip. Dario Carrasco Aguilar

Dip. David Ricardo Cervantes Peredo

Dip. Felipe Félix De la Cruz Ménez

Dip. Olivia Gómez Garibay

Dip. Miguel Ángel Hernández Hernández

Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora



DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

**ALDF
morena**

Dip. María Eugenia Lozano Torres

Dip. Paulo Cesar Martínez López

Dip. Raymundo Martínez Vite

Dip. Flor Ivone Morales Miranda

Dip. Néstor Núñez López

Dip. Ana María Rodríguez Ruiz

**Dip. José Alfonso Suárez del
Real y Aguilera**

Dip. Luciano Tlacomulco Oliva



DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

Ciudad de México a 1 de marzo de 2017.

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. – Se solicita al Secretario de Salud, a la Directora del Instituto de las Mujeres y a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, todas del Gobierno de la Ciudad de México, a generar los acuerdos institucionales necesarios en el marco de acción de los programas ejecutados dentro de sus respectivas áreas y competencias, enfocados en la capacitación y sensibilización del personal desde un enfoque de la diversidad cultural y medicina tradicional. Igualmente, se refuercen los métodos de información dirigidos a niñas, niños y adolescentes indígenas en la Ciudad de México, sobre la Prevención del Embarazo no Planeado.

SEGUNDO.- La firma de los Convenios de Colaboración Interinstitucionales necesarios entre estas tres dependencias del gobierno, para brindar intérpretes y traductores a las mujeres indígenas que sean atendidas en el Sector Salud y así lo requieran, durante la atención de su embarazo y posparto.

ANTECEDENTES



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

México ocupa el primer lugar en embarazos adolescentes entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), fenómeno que pone en riesgo la salud y la vida de esta población, en virtud de que puede desembocar en la muerte de muchas de ellas.

En 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informó que hubo 324 nacimientos de madres con edades entre 10 y 14 años que residían en la Ciudad de México.

Las mujeres que viven con altos grados de marginación presentan una mayor probabilidad de morir por problemas relacionados con la maternidad. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la mortalidad materna es el fallecimiento de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días posteriores de la terminación del embarazo, independientemente de la duración.

Diversos factores como el género, la condición socioeconómica, el nivel educativo, origen étnico constituyen situaciones que exponen a las mujeres a ser víctimas de la discriminación.

Los pueblos y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México presentan altos niveles de exclusión social. La situación se agudiza con las mujeres adolescentes quienes son las que presentan los índices más elevados de analfabetismo, de rezago educativo, desnutrición y problemas de salud que el resto de la población indígena¹

De acuerdo con la Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas, las tasas de mortalidad materna e infantil de la población indígena duplican el promedio nacional, Asimismo, han señalado que la población indígena en condiciones de marginación extrema tiene un menor acceso a los servicios de

¹ *Las mujeres indígenas en el Distrito Federal: sus derechos sexuales y reproductivos*, Disponible en <http://www.amarcMexico.org/images/pdfs/mujeresindigenas.pdf>



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

salud (entre ellos los de planificación familiar), y que los servicios disponibles suelen tener deficiencias

La población indígena adolescente es un grupo altamente expuesto a padecer discriminación y tener embarazos de alto riesgo, situación que se encuentra relacionada directamente con la pobreza.

Uno de los factores importantes a que se presenten este tipo de situaciones es el desconocimiento de la lengua indígena por parte del personal médico, que tiende a ser una práctica común en la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, las políticas de salud y los conocimientos originarios de esta población son cuestiones aún no han logrado consolidarse de manera efectiva

De manera general, la población indígena que reside en la Ciudad de México carece de efectividad en sus derechos sociales y culturales, situación que los ha llevado a vivir en condiciones de exclusión social.

Es común que las mujeres por su condición étnica y social como es el caso de adolescentes indígenas embarazadas y además migrantes en la Ciudad de México sean un blanco perfecto para padecer discriminación por las propias autoridades y por la población urbana.

En 2014, en el marco del Día Mundial de la Salud, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), informó que en los últimos años los organismos públicos de salud ocupan los primeros lugares en quejas por negligencia médica, por prestar mala calidad del servicio público de salud y por prácticas discriminatorias contra población indígena²

² “El sector salud ocupa los primeros lugares en el número de quejas presentadas ante la CNDH” [Disponible en <http://www.m-x.com.mx/2014-01-18/el-sector-salud-ocupa-los-primeros-lugares-en-el-numero-de-quejas-presentadas-ante-la-cndh/>]

Normalmente la mayoría de las mujeres que laboran de manera informal en la Ciudad de México no gozan de derechos de seguridad social ni de prestaciones laborales que les permitan tener una adecuada atención durante el embarazo y posparto.

Ante ello, es urgente el reforzamiento de estrategias en las áreas de oportunidad en los sectores de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad que atienden a indígenas adolescentes para generar acuerdos institucionales enfocados en la infraestructura, personal sensibilizado y capacitado que sea incluyente y respetuoso de su cultura y conocimientos no occidentales de la salud, así como traductores y traductoras de lenguas indígenas.

De la misma forma, que las mujeres niñas y adolescentes sean informadas del contenido de sus derechos sexuales y reproductivos por personal especializado en la salud y culturas indígenas para prevenir conductas de riesgo que desemboquen en embarazos no planificados relacionados con su condición social, económica y cultural.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

SEGUNDO.- Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO.- Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. También se incluye en el derecho de toda persona a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 12 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) los Estados se comprometen a adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.

QUINTA.- Que de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de niñas, niños y adolescentes establece la prohibición de ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de su raza, origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, color de piel, edad, género, discapacidad; situación jurídica, condición social, económica o cultural; de salud, embarazo, religión, opinión, orientación sexual e identidad de género, estado civil, calidad de persona migrante, refugiada, desplazada, o cualquier otra condición atribuible a ellas o ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.

SEXTA.- De conformidad con el artículo 15 fracción III de esta misma ley, corresponde a las Dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los órganos político administrativos, ejecutar acciones para que las condiciones laborales se desarrollen con igualdad de oportunidades, de trato y no



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

discriminación en el acceso al empleo, la capacitación, el ascenso y la permanencia de las mujeres.

SEPTIMA.- De conformidad con el artículo 50 de la ley en mención, se establece la obligación de las autoridades y los órganos político administrativos, en el ámbito de sus respectivas competencias a impulsarán las acciones necesarias para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, proporcionando asesoría y orientación gratuita sobre salud sexual y reproductiva, prevenir embarazos de las niñas y las adolescentes y proporcionar servicios gratuitos y profesionales en materia de salud sexual y reproductiva, así como desarrollar campañas de comunicación masiva para prevenir el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes.

OCTAVA.- Que la fracción XV del artículo 99 de esta ley faculta a las autoridades y sus órganos político administrativos en el ámbito de su competencia,. Garantizar que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a educación y asistencia en materia de principios básicos de salud y nutrición, ventajas de la lactancia materna, así como la prevención de embarazos, higiene, medidas de prevención de accidentes y demás aspectos relacionados con la salud de niñas, niños y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO. – Se solicita al Secretario de Salud, a la Directora del Instituto de las Mujeres y a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, todas del Gobierno de la Ciudad de México, a generar los acuerdos institucionales necesarios en el marco de acción de los programas ejecutados dentro de sus respectivas áreas y competencias, enfocados en la capacitación y sensibilización del personal desde un enfoque de la diversidad cultural y medicina tradicional. Igualmente, se refuercen los métodos de información dirigidos a niñas, niños y adolescentes indígenas en la Ciudad de México, sobre la Prevención del Embarazo no Planeado.



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

SEGUNDO.- La firma de los Convenios de Colaboración Interinstitucionales necesarios entre estas tres dependencias del gobierno, para brindar intérpretes y traductores a las mujeres indígenas que sean atendidas en el Sector Salud y así lo requieran, durante la atención de su embarazo y parto.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles al primer día de marzo del año dos mil diecisiete.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CEPAL EN MATERIAS DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN.

**DIP. NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E**

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) fue establecida por la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas el 25 de febrero de 1948.

En su resolución 1984/67, de 27 de julio de 1984, el Consejo decidió que la Comisión pasara a llamarse Comisión Económica para América Latina y el Caribe. La CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas.

Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social.

La cooperación técnica es uno de los principales instrumentos con que cuenta la CEPAL para ejecutar su programa de trabajo, ya que complementa, a la vez que nutre, las labores analítica y normativa, de investigación aplicada y de generación y gestión del conocimiento.

Asimismo la cooperación técnica permite traducir los resultados de esas labores en acciones e intervenciones de carácter operativo, y así aportar insumos y recomendaciones para el diseño e implementación de opciones de política pública en los ámbitos económico, social y ambiental con una visión integrada del desarrollo en los países de América Latina y el Caribe.

Este bagaje de información y de capacitación debe servir para fortalecer el trabajo de las instituciones latinoamericanas para mejorar y ampliar la información y experiencias en la toma de decisiones.

En el caso de la Asamblea Legislativa es relevante establecer una relación formal con este organismo para cumplir de mejor manera con su tarea para la elaboración de las leyes secundarias que mandata nuestra recién aprobada Constitución local.

Le reyerta verbal de Donald Trump hacia México hace indispensable voltear a América Latina, encontrar las raíces de lucha e identidad para construir una relación próspera y de cooperación para el desarrollo de nuestros pueblos.

El intercambio de información y experiencias nos servirá para promover modelos valiosos, así como para desalentar los que no lo son o no lo fueron. Ahí están modelos de privatización o concesiones de bienes públicos, ¿qué tanto ayudaron o perjudicaron?, los mecanismos e indicadores para lograr la equidad de género, la lucha contra la corrupción, entre muchos otros.

Las prácticas de buen gobierno son evaluadas por este organismo, así que conocer de primera mano sus indicadores son importantes para el desarrollo de nuestras instituciones.

Aunado a lo anterior, no debemos olvidar que nos movemos en un contexto global, en el que nuestro país tiene compromisos suscritos como es el caso de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU que debemos incorporar en el marco normativo interno.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a partir del 2016 y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas por los próximos 15 años.

En síntesis, contar con un acceso libre desde la Asamblea Legislativa a las muy diversas fuentes de información que elaboran los investigadores certificados de la CEPAL nos permitirá contar con mejores herramientas para documentar y fortalecer el desarrollo de los trabajos de este órgano legislativo por el bien de los capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración la siguiente Proposición con



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) EN MATERIAS DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

Dado en el Recinto Legislativo a 1º del mes de marzo del año 2017.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LOS TITULARES DE LA OFICILÍA MAYOR Y DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS; SERVICIOS; DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE APORTEN INFORMACIÓN SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y OBRAS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE CONSTITUCIÓN DE 1917.

**DIP. NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E**

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A finales del año 2015, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en un evento con medios de comunicación señaló que en terrenos del Centro de Transferencia Modal de Constitución de 1917 de la delegación Iztapalapa se construiría un Museo interactivo con las características del Papalote, Museo del Niño, sin que diera mayores detalles al respecto, y que para el año 2017 tiene un presupuesto de 500 millones de pesos del erario local para su habilitación.

Así, el pasado 3 de agosto de 2016 presentamos un punto de acuerdo para solicitar información a las secretarías de Movilidad, Desarrollo Urbano y

Vivienda, a la Consejería Jurídica y a la Oficialía Mayor sobre el proyecto a realizar en el Cetram de Constitución de 1917, ello en virtud del decreto expropiatorio publicado en la Gaceta Oficial de fecha 6 de abril de 2016, respecto de terrenos contiguos al citado centro de movilidad y dado el silencio de las autoridades capitalinas para dotar de información a la comunidad.

Resalta de las motivaciones expuestas por el gobierno en el decreto de expropiación, a que hemos hecho referencia, la necesidad de mejorar la movilidad y la dotación de infraestructura en esta zona de la capital; por ello, en esa ocasión requerimos la entrega de una copia del estudio técnico elaborado por el Instituto Politécnico Nacional que analiza estos puntos y que sustentó el acto administrativo de expropiación.

De igual manera se solicitó la situación jurídica y la carpeta de expropiación integrada por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Sin embargo, el PRD, PAN y PRI enviaron esta solicitud a la Comisión de Administración Pública Local sin que se haya resuelto esta solicitud, con lo que se conculca el derecho humano de acceso a la información.

No obstante, insistiremos en esta demanda de información porque estamos convencidos que el desarrollo de la ciudad no puede detenerse, pero debe estar fincado en el respeto de la ciudadanía mediante información veraz y oportuna.

Así las cosas, el lunes 13 de febrero, alrededor de las 10 de la noche en un ostentoso operativo policial acompañado de granaderos y un helicóptero de la Secretaría de Seguridad Pública, fueron desalojados los comerciantes que se encontraban en diversos puntos del Paradero de Constitución de 1917, lo que de

nueva cuenta generó temor y sorpresa entre los vecinos de las colonias aledañas sin que haya alguna autoridad que explique las obras a realizarse en este punto relevante para la movilidad de los habitantes de esta zona de la ciudad.

Con este escenario de silencio de las autoridades capitalinas, el pasado 1 de febrero de 2017 requerimos, de nueva cuenta, a través de un punto acuerdo la información sobre la modernización del CETRAM de Constitución de 1917 para lo cual se aceptó y aprobó por el pleno de la Diputación Permanente dar un plazo de 10 días para su entrega y una vez transcurrido ese plazo, valorar la información entregada y, en su caso, convocar a las autoridades del gobierno de la ciudad que atienden este tema a comparecer ante comisiones de la Asamblea Legislativa para desahogar las solicitudes de información.

Sin embargo, ya vencidos los plazos para dar respuesta del caso, recibimos una comunicación de la Secretaría de Gobierno el día 22 de febrero para realizar mesas de trabajo en las que se informaría del tema; no obstante estas fueron convocadas ese mismo día miércoles 22 y luego se dijo que para el día jueves 23 de febrero, fecha en la que la Asamblea Legislativa realizó su periodo extraordinario, por lo que fueron canceladas sin que haya otra comunicación para restablecer la fallida entrega de información.

El tema advierte sin duda alguna la violación flagrante del derecho humano a la información pública, pues mientras a la Asamblea Legislativa como institución se le niega la información, las autoridades ofrecen sesiones privadas a diputados, en lo particular, donde proporcionan pormenores del proyecto, o les otorgan fichas informativas para que puedan argumentar a favor de este millonario proyecto.

Queremos reiterar y dejar muy claro: NO nos oponemos al Museo Interactivo del Niño, lo que demandamos es información para certeza de los vecinos, conocer los pros y los contras del proyectos y las medidas de mitigación de las afectaciones en servicios básicos como el suministro de agua y la movilidad, además, reivindicamos que los niños de esta delegación deben tener acceso gratuito a dicho recinto pues es construido con cuantiosos recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS; DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; DE MOVILIDAD, Y DE PROTECCIÓN CIVIL CON LA FINALIDAD DE QUE ACUDAN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL CETRAM DE CONSTITUCIÓN DE 1917 EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE MANERA ESCALONADA, A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES 6 AL JUEVES 9 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS.

SUSCRIBE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

Dado en el Recinto Legislativo a 1º de mes de marzo del año 2017.

Ciudad de México a 1 de marzo del 2017

DIP. Néstor Núñez López

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA
PRESENTE**

El que suscribe diputado, Felipe Félix de la Cruz Ménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica; 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía Legislativa, **la presente Proposición con Punto de acuerdo por el que se solicita a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL MONTO, COMPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DEL TAXI, LA MOVILIDAD Y EL PEATÓN; ASÍ COMO DEL DESTINO Y UTILIZACIÓN DE LAS APORTACIONES QUE HACEN EMPRESAS COMO UBER, BUGGY RIDES Y TAXIFY, ENTRE OTRAS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Gracias a las facilidades que ha venido dando el Gobierno de la Ciudad de México han surgido lo que se conoce como Empresas de Redes de Transporte (ERT). Entre ellas están Uber, Buggy Rides, Taxify y Ergomotos, un servicio tipo mototaxi, la cuales están actuando fuera de la ley.

De acuerdo con el Movimiento Nacional de Taxistas, uno de los problemas es que el crecimiento del parque vehicular de las ERT no tiene control. Uber, por ejemplo, ya cuenta con 45 mil unidades, Cabify 15 mil vehículos y 18 mil de otras aplicaciones de autos y motos.

SEGUNDO. Varios hechos se suman a las denuncias por el deficiente servicio de Uber. Durante el doble Hoy No Circula multiplicó sus tarifas por 10 a raíz del exceso de demanda.

TERCERO. En el mes de marzo, debido justamente a esos abusos, el Jefe de Gobierno de la Ciudad, Dr. Miguel Ángel Mancera, anunció que a través de la Secretaría de Movilidad se regularían las tarifas de Uber. Algo que, sin embargo, no ha sucedido.

CUARTO. El pasado 14 de noviembre, se publicaron declaraciones de Ignacio Rodríguez, vocero del Movimiento Nacional de Taxistas, acusando a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) de la Ciudad de México de estar dando un uso político a las aportaciones que ERT como Uber hacen al Fondo del Taxi, la Movilidad y el Peatón. Denunció que las aportaciones de las ERT no están conceptualizadas en el Código Fiscal por lo tanto no llegan a la Tesorería ni a la Secretaría de Finanzas y reveló que esos recursos son administrados por una empresa privada llamada Card Record Technology.

QUINTO. Según el Secretario de Movilidad el fondo ya cuenta con 70 millones de pesos aportados por Uber de septiembre de 2015 a septiembre de 2016, y hasta se creó un comité que encabezará el Jefe de Gobierno, pero la verdad es no existe certeza sobre el mismo ni sobre su manejo. Y menos un marco legal. Pues en palabras del Secretario de SEMOVI, Héctor Serrano las aportaciones de Uber se recibirían cada tres meses, por lo que en diciembre dicha empresa deberá entregar más recursos.



VII LEGISLATURA

DIP. FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ

ALDF
morena

SEXTO. El pasado 10 de octubre, en su comparecencia como parte de la Glosa por el Cuarto Informe de Gobierno, el titular de la SEMOVI dio a conocer que esta firma no ha aportado su 1.5 % del costo de cada viaje. Pero el pasado día 15 de noviembre, en el marco de la conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes Viales, Héctor Serrano dijo desconocer si Cabify ya había cumplido con sus aportaciones

SEPTIMO. El propio titular de la SEMOVI mencionó que el proyecto no solo tendrá recursos, si no que será retroactivo a la fecha que se inició el registro de las plataformas, es decir, en septiembre de 2015.

CONSIDERANDO

1.- Que en el Artículo 13 inciso II, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del DF se encuentra definida su atribución relativa a hacer peticiones y recomendaciones a la Administración Pública Local para satisfacer necesidades e intereses de los habitantes del DF.

2.- Que el acuerdo con los lineamientos publicados el 15 de julio de 2015 en la *Gaceta Oficial*, las aplicaciones móviles de transporte privado deberán aportar 1.5 por ciento del costo de cada viaje para financiar el Fondo de mejoramiento para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, cuyos recursos no ingresarán a la Tesorería capitalina, sino que se destinarán directamente a mejorar el servicio de taxis y de las plataformas mismas. Y el hecho es que, a más de 14 meses de emitirse esta regulación, aún se desconoce en qué proyectos específicos se aplicará el dinero de Uber Y Cabify, la otra gran *app* de taxis que opera en la capital, ha incumplido esta disposición oficial.

Por lo antes expuesto y fundado, solicitamos respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerado la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL MONTO, COMPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DEL TAXI, LA MOVILIDAD Y EL PEATÓN; ASÍ COMO DEL DESTINO Y UTILIZACIÓN DE LAS APORTACIONES QUE HACEN EMPRESAS COMO UBER, BUGGY RIDES Y TAXIFY, ENTRE OTRAS

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a 1 de marzo del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

Felipe Felix de la Cruz Menez

Grupo Parlamentario de Morena en la ALDF

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. CARLOS ESTRADA MERAZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SEAN ATENDIDAS DIVERSAS SOLICITUDES REALIZADAS POR VECINAS Y VECINOS DE DICHA DEMARCACIÓN.

Quien suscribe, **Minerva Citlalli Hernández Mora**, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, 18 fracción VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes:

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 01 de marzo de 2017.

Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora

Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Dip. Ana María Rodríguez Ruiz

Dip. Néstor Núñez López

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE MEDIANTE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y CON FINES DE COLABORACIÓN ENTRE PODERES, SE CONSIDERE A ESTA SOBERANÍA EN LOS TRABAJOS DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CORREDOR VERDE EJE 8, A FIN DE QUE SEA CONSIDERADA LA VOLUNTAD DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS REPRESENTADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, MEDIANTE TODOS LOS MECANISMOS CON LOS QUE CUENTA ESTA LEGISLATURA.

Quien suscribe, **Minerva Citlalli Hernández Mora**, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, 18 fracción VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Ciudad de México, al ser uno de los centros urbanos más grandes del mundo, enfrenta también un reto de iguales magnitudes: la movilidad eficiente.

Cuando hablamos de movilidad nos referimos, sin lugar a dudas, al incremento en la demanda de viajes que requiere una población cada vez más grande y que -por lo general- realiza traslados de distancias considerables hacia sus trabajos, escuelas, centros culturales, recreativos, etc.; pero también hablamos de la infraestructura vial de avenidas y calles, sus intersecciones, los diversos servicios de transporte mediante los que se realizan los viajes, desde los autos particulares hasta los transportes públicos de mediana y gran capacidad.

En consecuencia, el debate en materia de movilidad nos concierne a todas y a todos, pues el crecimiento exponencial y desordenado de la ciudad produce grandes riesgos para la sustentabilidad de la capital del país y la zona metropolitana, por lo que el debate no sólo debe centrarse en evaluar y aumentar la velocidad en la movilidad, sino en sus efectos para corregir los desequilibrios del crecimiento urbano, así como la exclusión de sectores económicos desfavorecidos, e incluso en la falta de acceso para sectores poblacionales desprotegidos, como es el caso de las personas con algún tipo de discapacidad.

Estas complejidades tienden a mostrar un aumento considerable en las zonas más alejadas del centro de la Ciudad, las cuales lejos de ser fortalecidas para generar mayores facilidades, han sido poco consideradas y los avances en materia de movilidad han sido, por lo menos, precarios. Tal es el caso del Eje 8 Sur, vialidad que cuenta con más de 44 kilómetros de longitud, y que es transitada por aproximadamente 300 mil personas al día.

Estos simples datos hablan de la relevancia de un proyecto de intervención, modificación y mejoramiento en el Eje 8, por lo que hoy como nunca, en el contexto de una nueva entidad con nuevas metas y planteamientos, escuchar y atender los planteamientos y propuestas de la ciudadanía, academia y especialistas, será la mejor opción para presentar una planeación completa e integral que resuelva y prevea los conflictos en la zona mediante un diagnóstico adecuado y la planeación de transporte correcta que abone al desarrollo urbano.

Sin duda alguna, como representantes populares, las diputadas y diputados que integramos esta VII Legislatura tenemos mucho que aportar a la construcción del Proyecto del Corredor Verde Eje 8, en coordinación con las autoridades competentes de la Ciudad de México, a fin de representar las voces de quienes habitan en los Distritos que abarcan la zona, para que sus necesidades sean cubiertas.

Esta Asamblea es un símbolo de pluralidad en sí misma, un símbolo de múltiples puntos de vista y necesidades, de cualidades distintas y también de diferencias, y es justamente por este motivo que -desde esta gran diversidad-, tenemos mucho que aportar.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. - La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a que mediante las autoridades responsables y con fines de colaboración entre Poderes, se considere a esta Soberanía en los trabajos de planeación del Proyecto denominado Corredor Verde Eje 8, a fin de que sea considerada la voluntad de las ciudadanas y ciudadanos representados por la Asamblea Legislativa, mediante todos los mecanismos con los que cuenta esta Legislatura.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 01 de marzo de 2017.

Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora

Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Dip. Ana María Rodríguez Ruiz

Dip. Néstor Núñez López



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E

El Grupo Parlamentario Morena, de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122º, Apartado C, Base Primera, fracción V inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracciones XI, XIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este órgano legislativo, para su análisis, discusión y aprobación de la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. CHRISTIAN DAMIAN VON ROERICH; AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD MÉXICO, EDUARDO ROVELO PICO, Y AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA, MTRO. ALFREDO AGUILAR FERREGRINO, A QUE BRINDEN SEGUIMIENTO A LA DEMANDA MANIFESTADA POR ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR PERTENECIENTE A ESA DEMARCACIÓN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: La preocupación por la calidad de vida que guardan actualmente nuestras personas adultas mayores ha ido creciendo en la última década. Se ha diversificado en múltiples áreas de estudio y de especialidad que permiten profundizar y complejizar los temas relacionados a la vejez y al envejecimiento.

SEGUNDO: En la Delegación Benito Juárez la Universidad de la Tercera Edad surgió con la finalidad de promover una cultura de atención al adulto mayor mediante la educación continua. Uno de los objetivos de dicho plantel es ser un centro educativo integral, enfocado a mejorar la calidad de vida y el proceso de envejecimiento de los adultos mayores a través de siete ejes de atención; impartiendo 100 materias, talleres y cursos, así como conferencias adecuadas a sus necesidades de aprendizaje, desarrollo físico y mental, brindando herramientas para una mejor integración.



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

TERCERO: Ciertamente es que el objetivo de dicho Centro Educativo ha respondido a una demanda social de varias décadas atrás consistente en atender una etapa de vida en la que por condiciones orgánicas cambia radicalmente el contexto social de las personas. Es por ello que, con la finalidad de no desvirtuar la atención que de origen se pretende impartir a través de la institución se somete a consideración del pleno el presente Punto de Acuerdo, con el objetivo de canalizar y atender una demanda ciudadana por parte de las autoridades correspondientes.

CUARTO: Ahora bien, la presente solicitud obedece a la información proporcionada por Adultos Mayores, alumnos, del plantel CECAM – Universidad de la Tercera Edad, campus Mixcoac, en la que consideran vulnerada su dignidad, ya que manifiestan que hay una queja generalizada de los alumnos respecto de la Coordinadora del CECAM “Plantel Mixcoac”, Norma Hernández López, pues consideran que de acuerdo a la función pública que desempeña, no cuenta con el perfil académico necesario para su adecuado ejercicio. Expresamente, han dicho que no es una persona sensible, que carece de trato para atender a personas adultas mayores, ya que se ha dirigido de manera déspota con varios de ellos y tomado represalias contra aquellos usuarios que han denunciado la conducta mostrada por la Coordinadora.

QUINTO: Derivado de lo anterior, han presentado ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México la queja número CDHDF/III/122/BJ/16/D8090 el pasado 20 de Diciembre de 2016, con el objeto de solicitar la intervención de las autoridades competentes en la materia, así como de la Contraloría Interna en la Delegación Benito Juárez, órgano ante el cual presentaron el pasado 20 de febrero del año en curso una cronología de los hechos sucedidos en el plantel de referencia para que en uso de sus atribuciones se involucre en el seguimiento y solución de la problemática que manifiestan.

SEXTO: Aunado a la exigencia de mejorar el trato hacia los adultos mayores, se demanda también la realización de remodelaciones o trabajos de mantenimiento del Centro de Educación continua, particularmente en baños públicos de los usuarios, los cuales no se encuentran en funcionamiento en su totalidad, siendo una necesidad básica la de los adultos mayores el acceso a los sanitarios del plantel.

SÉPTIMO: Plantean que de manera inmediata se cubra el pago de la plantilla docente del plantel, el cual se encuentra retrasado desde el mes de Octubre del año pasado, motivando que varios de ellos abandonen el plantel e impidan el adecuado proceso de aprendizaje en el que se encontraban los adultos mayores.

OCTAVO: Finalmente, manifiestan que no cuentan con servicios médicos pues los espacios destinados para ello sólo expiden certificados médicos y aplican



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

inyecciones; no dan consulta médica, ni tampoco realizan toma de presión arterial o de azúcar en la sangre.

DÉCIMO: Cabe señalar que para la inscripción y permanencia a dicho plantel solicitan un pago de \$3,000 mensuales, cuota que debiera garantizar el pago oportuno de profesores, así como la operatividad de los diferentes servicios que ofrecen los planteles.

ONCEAVO: La denuncia de los casos descritos en los numerales anteriores, han sido difundidos también en diferentes medios de comunicación como en el periódico La Jornada en el que el sábado 24 de enero de 2015 se publicó la problemática de retrasar los pagos al personal docente del plantel y, por su parte, la revista Proceso publicó el 10 de julio de 2016 un reportaje en el que se describían una serie de “atropellos y vejaciones” cometidos por parte de la Coordinadora del plantel CECAM – Universidad de la Tercera Edad, plantel Mixcoac en contra de los Adultos Mayores.

OCTAVO: Derivado de lo descrito en los numerales anteriores y toda vez que se ha asignado un presupuesto para el desarrollo de las actividades del sector beneficiario de dicha Institución, así como también se han recaudado los recursos necesarios a través de las aportaciones que realizan los alumnos del plantel, en aras de garantizar el pleno ejercicio de las actividades y los beneficios del mismo se exhorta a las autoridades enlistadas en el proemio del presente Punto de Acuerdo para intervenir en la solución de la problemática que se plantea, toda vez que la población Adulta Mayor de la Ciudad de México requiere servicios de calidad que brinden una atención integral para la cobertura de sus necesidades.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, el Grupo Parlamentario de Morena, pone a consideración el punto de acuerdo de referencia, a partir de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en el artículos 17 fracción IV y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, las proposiciones con punto de acuerdo al rubro citadas para su urgente y obvia resolución.

SEGUNDO: Que el artículo 42, fracciones XI, XIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que la Asamblea Legislativa tiene facultades para Legislar en materia de Administración Pública Local, su régimen interno y de procedimientos administrativos; normar la protección civil; justicia cívica sobre



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

faltas de policía y buen gobierno; los servicios de seguridad prestados por empresas privadas; la prevención y la readaptación social; la salud; la asistencia social; y la previsión social; Comunicarse con los otros órganos Locales de Gobierno, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como con cualquiera otra dependencia o entidad por conducto de su mesa directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

TERCERO: Que el artículo 62, fracciones II, VII, X, XIV y XXVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su importancia y repercusión en la sociedad capitalina considera entre las Comisiones Ordinarias de esta autoridad las comisiones de Administración Pública Local; Atención a Grupos Vulnerables; Derechos Humanos; Desarrollo Social y Salud y Asistencia Social.

Con base en los antecedentes y considerandos antes expuestos, y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. CHRISTIAN DAMIAN VON ROERICH; AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD MÉXICO, EDUARDO ROVELO PICO, Y AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA, MTRO. ALFREDO AGUILAR FERREGRINO, A QUE BRINDEN SEGUIMIENTO A LA DEMANDA MANIFESTADA POR ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR PERTENECIENTE A ESA DEMARCACIÓN.

Presentado en el Recinto Legislativo el 01 de Marzo de 2017.

ATENTAMENTE

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA, en la VII Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN DENTRO DE LOS PROYECTOS A DICTAMINAR LA ASIGNACION DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADO NUM. 193 “MAGDALENA DE LAS SALINAS”, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LOCATARIOS Y CLIENTES, DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El pasado 29 de diciembre de 2016 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

SEGUNDO.- En el quedó establecido que a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) se le otorgarían 70 millones de pesos adicionales, para el mantenimiento de mercados públicos, los cuales transferirá a las Delegaciones.

TERCERO.- Que se incluyó en el paquete económico para ser contemplado en el presupuesto de 2017, un Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se etiquetaran 20 millones de pesos al Mercado No. 193 “Magdalena de las Salinas”, ubicado en Poniente 122, Lote 16, en la Col. Nueva Vallejo, en la Delegación Gustavo A. Madero.

CUARTO.- Que la solicitud de presupuesto para el mantenimiento del mercado “Magdalena de las Salinas” se fundamenta por el resultado de la “Evaluación de Riesgo-Vulnerabilidad en Mercados Públicos del Distrito Federal”, emitida por la Subsecretaría de Planes y Programas Preventivos, de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, realizado el 21 de febrero de 2016.

QUINTO.- Que derivado de dicha evaluación se determinó que el mercado “Magdalena de las Salinas” presentaba un deterioro en todas las zonas del mercado, principalmente pisos, drenajes losas e impermeabilizante, además de contar con “zonas riesgosas o de estabilidad cuestionable en columnas y castillos”, lo que pone en riesgo la integridad física tanto de locatarios como de clientes.

SEXTO.- El 2 de mayo de 2016 la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución de la SEDECO, envió oficio al Director General de Jurídico y Gobierno en la Delegación Gustavo A. Madero, donde le solicita se implemente el Programa Interno de Protección Civil, al mercado “Magdalena de las Salinas”, de conformidad con la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

SEPTIMO.- Que será responsabilidad de la SEDECO y las Delegaciones el asignar los recursos económicos para el mantenimiento de los mercados públicos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los Jefes Delegacionales tienen bajo su responsabilidad la prestación de los servicios públicos y realizar obras, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

SEGUNDO.- Que a la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios.

TERCERO.- Que el mercado “Magdalena de las Salinas” lleva 25 años sin el mantenimiento a su infraestructura, lo que ha provocado un deterioro severo del inmueble que pone en riesgo la integridad física de locatarios y clientes.

CUARTO.- Que cuenta con un dictamen emitido por la Subsecretaría de Planes y Programas Preventivos, de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, realizado el 21 de febrero de 2016, donde valoran que el “Mercado Magdalena de las Salinas” se encuentra en un nivel de alto riesgo.

Por lo anterior expuesto, consideramos un imperativo que el gobierno delegacional en Gustavo A. Madero, en coordinación con la SEDECO, destinen los recursos económicos suficientes para el mantenimiento del mercado “Magdalena de las Salinas”, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO ING. VÍCTOR HUGO LOBO Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA
Dip. Paulo César Martínez López

ALDF
morena

MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN DENTRO DE LOS PROYECTOS A DICTAMINAR LA ASIGNACION DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADO NUM. 193 “MAGDALENA DE LAS SALINAS”, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LOCATARIOS Y CLIENTES, DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE.

Dado en el Recinto Legislativo a los 21 días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

SUSCRIBE

DIPUTADO

PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA



México, D.F., a 22 de febrero de 2017.

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LOPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
VII LEGISLATURA**

P R E S E N T E

El que suscribe Dip. Juan Jesús Briones Monzón, integrante del Grupo Parlamentario Morena en ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo de urgente y obvia resolución la presente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES LLEVEN A CABO LA INSPECCION DE GUARDERIAS E INSTANCIAS INFANTILES A SU CARGO PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD A FIN



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA



DE REALIZAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE AQUELLAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado viernes 17 de febrero, se registró un incidente en el interior de la estancia infantil “Alegría” en el municipio de Nezahualcóyotl Estado de México luego de que un niño de 2 años callera al fondo de una cisterna que por descuido del personal permanecía abierta por supuestas reparaciones provocando la muerte del menor por ahogamiento.

La SEDESOL informó que la guardería dejó de pertenecer a su programa de estancias infantiles desde el año pasado, sin embargo, ésta continuó sus operaciones incluso sin personal capacitado para atenderlas, ya que testigos informaron que la guardería funcionaba con la colaboración de madres de familia vecinas del municipio.

No es posible que aún cuando la autoridad ha retirado el respaldo a estas instituciones dedicadas al cuidado de menores sigan operando de forma regular poniendo en riesgo la vida de los menores que a diario albergan por no cumplir con las medidas establecidas para su funcionamiento.

Es de suma importancia llevar a cabo la inspección y vigilancia de las guarderías capitalinas que pertenecen al programa de SEDESOL así como las subrogadas por el IMSS a fin de garantizar que en todas ellas se cumplan con las normas de operación y seguridad y que el personal esté capacitado para el cuidado de los menores así como para brindar los primeros auxilios en caso de ser necesario a fin de garantizar la calidad en el servicio y evitar tragedias como la que se dio el 26 de diciembre pasado en una guardería del IMSS ubicada en la colonia La Preciosa de la Delegación Azcapotzalco en donde una bebé de cuatro meses murió de asfixia por la omisión de cuidado por parte del personal que estaba a cargo.



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA



Así mismo derivado del resultado de las inspecciones correspondientes lleve a cabo de manera inmediata la suspensión de actividades de aquellas instituciones que operen sin supervisión.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a esta soberanía sea considerada de urgente y obvia resolución la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES LLEVEN A CABO LA INSPECCION DE GUARDERIAS E INSTANCIAS INFANTILES A SU CARGO PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD A FIN DE REALIZAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE AQUELLAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Jesús Briones Monzón

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE A PARTIR DE LA FECHA Y EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO, REALICEN LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE “COLECTIVA”, GACETA INFORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, A FIN DE COADYUVAR A LA DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE DICHA CASA DE ESTUDIOS Y ASÍ CONTRIBUIR A SU FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN.

Quien suscribe, **Minerva Citlalli Hernández Mora**, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, 18 fracción VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El modelo educativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) ha estado orientado desde su fundación, en 2001, a combatir la exclusión de cientos de miles de jóvenes que no pueden acceder a los niveles de educación superior dada la alta tasa de rechazo de las universidades públicas, como consecuencia de la falta presupuestal y de políticas económicas eficientes a nivel nacional.

En consecuencia, el Gobierno del entonces Distrito Federal, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, planteó y puso en marcha un proyecto que -mediante el principio de universalidad en el acceso a la educación- a andar un proyecto de carácter incluyente, que partiera del principio de universalidad en el acceso a la educación, dedicado de manera particular a los sectores sociales de alta concentración poblacional y carencias socioeconómicas, es decir, dirigido a un amplio sector de las y los jóvenes de la Ciudad de México.

El surgimiento de la UACM también corrigió una grave omisión, pues a diferencia de lo que ocurría en otros estados de la República, la capital del país no contaba con su propia institución de educación pública.

Sin embargo, y a pesar de su importancia, la UACM ha enfrentado grandes retos que van desde los cuestionamientos a la necesidad de su existencia, al modelo de sus planes educativos y, por supuesto, a la necesidad de otorgar un presupuesto suficiente y bastante para su funcionamiento.

A pesar de ello, la UACM conmemoró 15 años de existencia en 2016, en los que se ha consolidado como un referente en la Ciudad, al contribuir a la disminución del rezago

educativo, colocándose dignamente entre las instituciones de educación superior del país con el número necesario de profesoras y profesores de tiempo completo, el grado académico de los mismos, la producción de publicaciones y el número de programas de posgrado acreditados.

Actualmente la UACM ocupa el lugar 47 de entre 936 universidades en México según el Ranking Web de universidades, avanzando 7 posiciones con respecto al 2015. De igual manera, se encuentra en el lugar 39 en el listado de las mejores 50 universidades de México según el America Economía Intelligence, avanzando 2 posiciones con respecto al año pasado, añadiendo a sus logros el lugar 53 entre 538 universidades en México de acuerdo al ranking 4 International College and Universities, con un avance de 5 posiciones respecto al año anterior.

Todos estos logros, así como los planes, programas y metas de la propia Universidad deben darse a conocer de manera amplia, sobre todo bajo la consideración de que las juventudes de la Ciudad de México enfrentan grandes retos derivados de la inestabilidad social y económica nacional, por lo que la difusión de espacios educativos entre la población que representamos debe ser una de nuestras prioridades.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Se exhorta a las y los diputados integrantes de la VII Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que a partir de la fecha y en coordinación con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, realicen la distribución gratuita de “Colectiva”, gaceta informativa de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en los 66 Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas, a fin de coadyuvar a la difusión de los trabajos de dicha casa de estudios y así contribuir a su fortalecimiento y consolidación.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 01 de marzo de 2017.

<p>_____ Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora</p>	<p>_____ Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera</p>
<p>_____ Dip. Ana María Rodríguez Ruiz</p>	<p>_____ Dip. Néstor Núñez López</p>

México D.F. a 1 de marzo de 2017

**NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

Quienes suscriben, diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, 18 fracción VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto ante esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AURELIO NUÑO MEYER, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO PARA DAR ATENCIÓN URGENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA 154, “REPÚBLICA DE CUBA”, LA CUAL SUFRIO UN DESPLOME DE 25 CENTÍMETROS Y DAÑOS SERIOS DERIVADOS DEL SISMO OCURRIDO EL 18 DE ABRIL DE 2014 Y REALIZAR LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN URGENTE QUE SE REQUIERAN EN TANTO NO SEA REPARADO EL INMUEBLE EN SU TOTALIDAD.

ASIMISMO, SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA: PREVEER LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN PROFUNDA A ESTA ESCUELA Y MITIGAR LOS RIESGOS QUE CORRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y TRABAJADORES EN EL PLANTEL.

Al tenor de las siguiente

ANTECEDENTES

1. Que la escuela secundaria No. 154, “República de Cuba”, ubicada en calle Álvaro Obregón s/n esq. Ojo de Agua, colonia Guadalupe Tlaltenco, delegación Tláhuac, fue construida en el año de 1972, sin que en todo ese tiempo haya recibido un servicio de mantenimiento o atención profunda en sus instalaciones.
2. Que derivado del sismo del 18 de abril de 2014, el inmueble que alberga el citado centro educativo, sufrió daños en el edificio que concentra las oficinas administrativas del turno matutino y vespertino, lo que se manifiesta en un desplome de 25 cm. en el sentido sur-norte.
3. Que a consecuencia de lo anterior, el Instituto para la Seguridad de las construcciones del D.F. realizó una inspección a las instalaciones, dando como respuesta un amplio dictamen ISCDF-DG-2015-1207, del día 20 de noviembre de 2015, donde se manifiesta el desplome de la estructura del edificio y se obsequian las siguientes conclusiones:

“El inmueble ha tenido un comportamiento estructural satisfactorio hasta el momento, sin embargo, es conveniente mencionar que como en toda edificación, **es necesario realizar trabajos de mantenimiento periódico de calidad, tendientes a conservarlo en buenas condiciones de habitabilidad y seguridad estructural y en este caso, a solventar las anomalías antes descritas**”.

CONSIDERANDOS

- 1.- Que asimismo y con oficio UDSDMyP/140/2016, el C. Harol Jussif Chávez Sánchez, Jefe de Unidad Departamental de Sistemas de Detección, Monitoreo y Pronóstico de la delegación Tláhuac refiere el dictamen con el fin de que se “lleven a cabo las recomendaciones dadas por el Instituto”.
- 2.- Que finalmente, los directores de ambos turnos de la citada escuela secundaria, han solicitado la atención de esta Soberanía para hacer un llamado

a pedido ayuda a esta Soberanía para que les sean asignados recursos suficientes para la atención a las instalaciones a su cargo, toda vez que representa un riesgo grave no sólo para el personal administrativo que ahí labora, sino para toda la comunidad de alumnos.

Es por ello que ponemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AURELIO NUÑO MEYER, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO PARA DAR ATENCIÓN URGENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA 154, “REPÚBLICA DE CUBA”, LA CUAL SUFRIO UN DESPLOME DE 25 CENTÍMETROS Y DAÑOS SERIOS DERIVADOS DEL SISMO OCURRIDO EL 18 DE ABRIL DE 2014 Y REALIZAR LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN URGENTE QUE SE REQUIERAN EN TANTO NO SEA REPARADO EL INMUEBLE EN SU TOTALIDAD.

ASIMISMO, SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA: PREVEER LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN PROFUNDA A ESTA ESCUELA Y MITIGAR LOS RIESGOS QUE CORRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y TRABAJADORES EN EL PLANTEL.

SUSCRIBEN

Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora

Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Dip. Ana María Rodríguez Ruiz

Dip. Néstor Núñez López

PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

El que suscribe, Diputado Néstor Núñez López, como integrante del grupo parlamentario del partido morena en la VII Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17, fracción IV y 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema del desabasto de agua potable es uno de los más importantes que enfrenta la Ciudad de México. INEGI reportó en el censo de 2015 una población de 8 millones 918 mil 653 habitantes, de los cuales 532 mil 553 corresponden a la delegación Cuauhtémoc.

La delegación se convierte en una de las demarcaciones más afectadas por la escasez de agua potable y la constante demanda del mismo. Con cerca de un millón 720 mil 145 personas quienes provienen del Estado de México, Hidalgo y Morelos para trabajar y estudiar diariamente.

El tema ha alcanzado dimensiones preocupantes, ya que en varias colonias los vecinos se han manifestado en contra del corte en el suministro. Esto no sólo repercute en Cuauhtémoc, también se han visto afectadas las delegaciones Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan, donde llevar el líquido vital se vuelve un problema aún mayor por la cantidad de población.

Como ciudadanos mexicanos, el derecho al servicio del agua está reconocido en nuestras leyes, y sobre todo en el artículo 4º, capítulo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se menciona:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en

forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

Este derecho se ha ido restringiendo con el paso del tiempo, por factores relacionados con el crecimiento demográfico, su operatividad y falta de mantenimiento, distribución y utilización.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios es la encargada de prestar el servicio de agua potable¹.

Además, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, presta los servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización, atendiendo temas de mantenimiento necesarios para llevar a cabo estos servicios. También, tiene como facultad:

*“Restringir el suministro de agua potable a los usuarios cuando por causas de fuerza mayor el abastecimiento sea insuficiente”.*²

¹ Artículo 27.

Es relevante mencionar que en este tema debe darse una correlación entre autoridades y ciudadanos, puesto que el cuidado y consumo del líquido, recae directamente en estos últimos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha establecido como límite el consumo de 25 a 50 litros por persona, mientras que en México utilizamos 216 aproximadamente.³ Por ello, conviene reflexionar acerca del uso que le estamos dando al agua y el tratamiento a que se está sometiendo a las aguas residuales.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), nuestra ciudad es la que pierde mayor porcentaje de agua en todo el país producto de fugas, ya que la red hidráulica se encuentra severamente deteriorada en toda la Ciudad de México, por lo que se necesitaría una inversión millonaria para arreglar y dar mantenimiento a aquellos sistemas que evitan que el servicio pueda ser prestado de manera eficiente a los habitantes.

Las y los vecinos de la delegación Cuauhtémoc, en particular colonias de la zona norte de la demarcación han referido en repetidas ocasiones la falta de abasto en el servicio. Inconformes por esta irregular situación, han solicitado a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del órgano

² Artículo 16, fracción X de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

³ Revista del Consumidor, "Contrarresta el desperdicio de agua. ¡Cuidala!", 29 de enero de 2014, disponible en; URL: <http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=40635>

político-administrativo, pipas de agua, las cuales a la fecha cumplen con su entrega en varios puntos de las colonias en donde fueron solicitados, no obstante, la demanda del servicio es demasiada para cubrir las necesidades de tantas familias.

Es necesario que las autoridades responsables se pongan al corriente en la cobertura de sus funciones con la ciudadanía. El agua, como la salud, es un elemento esencial para el reconocimiento y realización de los derechos de la humanidad y con ello también el derecho a la alimentación y nutrición; vivienda y educación adecuada.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

Presentado en el Recinto Legislativo el 1º de marzo de 2017.



Néstor Núñez López
Diputado

morena

ATENTAMENTE

Diputado Néstor Núñez López
Dtto. IX local



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO
ACEVEDO**
PARTIDO NUEVA ALIANZA



Asamblea Legislativa a 01 de marzo de 2017

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**

P R E S E N T E

El suscrito Diputado **JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**, del PARTIDO NUEVA ALIANZA en esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México; los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, VI, VII y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 fracción XIII, 93 y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

POR MEDIO DEL CUAL, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA, al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO
ACEVEDO**
PARTIDO NUEVA ALIANZA



ANTECEDENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO.

SEGUNDO.

TERCERO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

2

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA

RESPETUOSAMENTE

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO
ACEVEDO
PARTIDO NUEVA ALIANZA**



Dado en el Recinto Legislativo a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA



Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

México D. F., a 23 de febrero de 2017
Oficio No. AYT/ALDF/VII020/2017

**DIP. NESTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.-**

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 13 fracción II y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, AL OFICIAL MAYOR, A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE OBRAS Y SERVICIOS, DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, Y DE FINANZAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN CONJUNTO CON ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR CONDUCTO DE LA QUE SUSCRIBE, Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES, LLEVEN A CABO DE MANERA INMEDIATA MESAS DE TRABAJO EN LAS QUE SE DÉ SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN DE LOS LLAMADOS TRABAJADORES “VOLUNTARIOS” NO ASALARIADOS DE LIMPIA PÚBLICA;** al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que uno de los temas que ha impulsado el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa, en conjunto con la Asociación Civil Trabajadores Recolectores y Transformadores del



Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

Medio Ambiente, es el relativo a la situación de los aproximadamente 16 mil trabajadores “voluntarios” no asalariados de limpia pública de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Que a dicho respecto hemos promovido una serie de puntos de acuerdo sobre la materia, mismos que han recibido el visto bueno tanto del Pleno como de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa. Encontrándose entre los puntos de acuerdo los siguientes:

1. PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE O CON ARREGLO AL PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL (NÓMINA OCHO) PARA LA CONTRATACIÓN DE TIPO EXTRAORDINARIO DE LOS TRABAJADORES VOLUNTARIOS NO ASALARIADOS DE LIMPIA DEL DISTRITO FEDERAL, aprobado el 12 de noviembre de 2015 por el Pleno de la Asamblea Legislativa.
2. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR RESPUESTA INMEDIATA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL PASADO DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE Y, DE ESA MANERA, IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE O CON ARREGLO AL PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL NÓMINA OCHO PARA QUE SEAN CONTRATADOS LOS TRABAJADORES “VOLUNTARIOS” NO ASALARIADOS DE LIMPIA DEL DISTRITO FEDERAL, aprobado el 27 de enero de 2016 por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

VII LEGISLATURA

3. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE ACEPTEN Y DEN CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LA RECOMENDACIÓN 7/2016 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA CIUDAD, aprobado el 27 de julio de 2016 por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
4. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME SOBRE LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA RECOMENDACIÓN 7/2016 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA CIUDAD, aprobado el 17 de agosto de 2016 por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO.- Que pese a lo anterior, las distintas autoridades de esta Ciudad han sido completamente omisas en dar respuesta a los requerimientos de este órgano legislativo para reconocer salarialmente las labores de los trabajadores “voluntarios” de limpia pública.

CUARTO.- Que en el mismo sentido, el 14 de julio de 2016 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 7/2016 relativa a las *“omisiones en el sistema de recolección, separación y destino final de residuos sólidos en la Ciudad de México, así como en la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan estas actividades”*.



Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

QUINTO.- Que en la recomendación 7/2016 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se señala con relación al tema que nos ocupa, la violación al derecho humano al trabajo digno, que:

“En el Sistema de Recolección de Residuos Sólidos se tiene que hay personas trabajadoras voluntarias, recicladoras informales, selectoras o “pepenadores”, quienes realizan un trabajo que forma parte de las obligaciones que conforme al régimen normativo actual es obligación del Gobierno de la Ciudad de México prestar a las personas que habitan y transitan en la Ciudad, ya que el servicio de limpia es un servicio público...

...

En la Ciudad de México... debido a que las personas voluntarias o selectoras no son consideradas trabajadores, no tienen posibilidad de escoger su trabajo, no tienen seguridad laboral, ni un salario remunerado, ni seguridad social, ni prestaciones laborales, ni condiciones óptimas de seguridad e higiene, ni libertad de asociación. Sus condiciones laborales en general son distintas a las personas trabajadoras contratadas por el Gobierno de la Ciudad de México y las Delegaciones, aun cuando realizan un trabajo igual al de las personas que tienen una contratación formal.

De la evidencia recolectada por esta Comisión, se tiene que todas las delegaciones políticas de la Ciudad de México, reconocen que entre el personal que presta el servicio de limpia en sus demarcaciones territoriales se encuentra: a) personal de base, b) personal contratado por “nómina 8”, y c) personal voluntario...

Asimismo, en la página oficial de la Sección 1 de “Limpia y Transporte” que es parte de las 42 secciones que conforman el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México... menciona que cuenta

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

con ‘cerca de cinco mil eventuales que realizan otras actividades y diez mil trabajadores voluntarios aproximadamente’.

No obstante lo anterior... resulta pertinente afirmar que las autoridades consideran a las personas trabajadoras voluntarias como parte de una categoría inferior e invisible...

...

La Oficialía Mayor de la Ciudad de México... indicó que no es jurídicamente posible establecer una relación laboral de forma unilateral, además de que el Gobierno no ha requerido en específico los servicios de las personas...”.¹

SEXTO.- Que aunque las distintas autoridades de la Ciudad aceptaron la recomendación 7/2016, el Índice de Cumplimiento de las Obligaciones de la propia Comisión de Derechos Humanos reporta un avance general de apenas el 16% en la sustanciación de la recomendación referida.

SÉPTIMO.- Que es de destacarse que en la comparecencia de fecha 1 de diciembre de 2016 del Secretario de Finanzas ante el Pleno de la Asamblea Legislativa, se le preguntó expresamente si se contemplaba en el paquete presupuestal 2017 recursos para la regularización de los trabajadores “voluntarios” no asalariados de limpia pública, con la siguiente respuesta por parte del maestro Edgar Amador:

“Respecto del tema de los trabajadores no asalariados de limpia, nos presenta una complicación porque son justo, son trabajadores no asalariados, no son empleados de la ciudad, no tenemos una relación salarial con ellos, no obstante hay una mesa específica para este proyecto en donde se encuentra la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Gobierno, las delegaciones, la Comisión de Derechos Humanos. Lo que

¹ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Recomendación 7/2016, pág. 46.

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

queremos hacer es una estrategia de apoyo tipo por ejemplo a la mejor cooperativas de apoyo financiero para que estos trabajadores tengan un trabajo más digno. Si me deja una nota personal, me tocó ir a una demarcación territorial personalmente a ver las condiciones en las que se empeñaban, platicamos con ellos, tenemos una estrategia en el gobierno y efectivamente los lineamientos que comunica la Secretaría conforme a la aceptación de la recomendación, la Secretaría de Finanzas acepta la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad y solicitamos dentro de la recomendación a las UR, a las Unidades Responsables del Gasto, la inclusión al proyecto de esta recomendación.

Entonces solicitamos incluso si le parece, le haríamos llegar lo que la Secretaría comunicó a las distintas dependencias para que incluyeran dentro del proyecto lo referente a esta observación de derechos humanos”².

OCTAVO.- Que en vista de lo anterior y con el fin de dar seguimiento a lo aprobado por este órgano legislativo y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad en materia de los trabajadores “voluntarios” no asalariados de limpia pública, se formula la presente propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Derechos Humanos, al Oficial Mayor, a los Secretarios de Obras y Servicios, del Trabajo y Fomento al Empleo, y de Finanzas, todos de la Ciudad de México, para que en conjunto con esta Asamblea Legislativa, por conducto de la que suscribe, y los representantes de los trabajadores lleven a cabo de manera inmediata mesas de trabajo en las que se dé solución a la situación de los llamados trabajadores “voluntarios” no asalariados de limpia pública.

² Páginas 18 y 19 de la versión estenográfica de la sesión ordinaria del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el 1 de diciembre de 2016.



Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

No omito señalar que este exhorto está respaldado por los trabajadores “voluntarios” no asalariados de limpia pública que firman en las hojas anexas a la presente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, AL OFICIAL MAYOR, A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE OBRAS Y SERVICIOS, DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, Y DE FINANZAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN CONJUNTO CON ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR CONDUCTO DE LA QUE SUSCRIBE, Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES, LLEVEN A CABO DE MANERA INMEDIATA MESAS DE TRABAJO EN LAS QUE SE DÉ SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN DE LOS LLAMADOS TRABAJADORES “VOLUNTARIOS” NO ASALARIADOS DE LIMPIA PÚBLICA.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a veintitrés de febrero de 2017.

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez





Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

HOJAS DE FIRMAS DE APOYO A LA PROPUESTA POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD A QUE LLEVEN A CABO DE MANERA INMEDIATA MESAS DE TRABAJO EN LAS QUE SE DÉ SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN DE LOS LLAMADOS TRABAJADORES “VOLUNTARIOS” NO ASALARIADOS DE LIMPIA PÚBLICA.

NOMBRE	FIRMA



Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

--	--



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

EFE MÉRIDES